



MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXVI - N° 33  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 2<sup>a</sup> SECCION

JUDICIALES

## REMATES

O. Juez Fed. N° 1, Sec Dr. Gerardo Machado en autos: "Fisco Nacional AFIP C/ Galara Gonzalo Adrian - Ejecución Fiscal - Expte. n° 33965/2014" Eduardo Ambord Mat. 01-28, subastará el día 22 de Febrero de 2017 a las 9,45hs. en la Sede del Tribunal (2do piso - Sec. Electoral) Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero), Automotor Dominio BWT 976, Marca Ford, Modelo F-100; Tipo Pick up; Motor Ford n° JV404969, Chasis Ford n° 9BFETNL48VDB38533, Mod/Año 1998; c/equipo de GNC dos tubos - SIN BASE; COND: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión de martillero (10%) más IVA; Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.. se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT/CUIL. En estado Visto y Exhibido. Ver: Haedo 744 día 21 Febrero 2017 de 15 a 17hs. Inf.:03516518089-No Publico. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal.-

2 días - N° 87929 - \$ 873,46 - 16/02/2017 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Secretaria N° 3, en autos: "CUERPO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS: ANTONIO Y HECTOR CINGOLANI S.H. C/ BONGIOVANI José Luis – EJEC.- Expte. N° 169837", el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 16 de Febrero de 20167 a las 11:00 hs. la Sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, sito en calle Alvear N° 196 esq. Alonso de la Ciudad de Río Cuarto.- Un Automotor DOMINIO KUT 623- MARCA CHEVROLET SEDAN 5 PUERTAS MODELO SPARK LT, de propiedad del demandado el Sr. BONGIOVANI José Luis DNI 22.749.282,- El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24,- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$1000.- Día y hora de revisión, el 15 de de 2017 en calle

Baigorria N° 218 de la Ciudad de Río Cuarto, de 16:30 a 18:30hs. Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: BELVEDERE, Elizabeth (Secretario) – BENTANCOURT, Fernanda (Juez).-

3 días - N° 87672 - \$ 2063,55 - 16/02/2017 - BOE

EDICTO: O. Juez C.C. 29 Nom. (Conc. y Soc. N° 5) "Edificar SRL – Quiebra Prop. Comp." (N°1455992/36), venta directa Locales C y D, Complejo Sagrada Familia V, Arrecifes 233, B° Las Palmas, Cba., no sometidos aún al rég. P.H.: superficie 12,50 m2 y 15.50 m2., respect., ofertas sobre cerrado hasta 10hs. del 15.02.17 en Juzgado (Caseros 551, PB, pasillo central); apertura sobres:16.02.17, 10hs. y adjudic. en el acto; presencia oblig. oferentes. Base: \$70.000 y 85.000 respect., seña 20% más imp. sellos prop., 4% ley 9505, com. 3%; seña en Bco. Pcia. Cba., cta. CBU 0200922751000091262756, inmediatamente desde adjudic., en efvo; saldo 48 hs. de notif. aprob., por transf. banc.; Incumplimiento: Tribunal optará por declarar rescindida la vta. con pérdida de seña o exigir el cumpl. más 2,5% mensual a partir del vto. del plazo originario, sin perj. de mayores daños. Pasados 30 días de la adjudic. sin aprobac., se podrá consignar saldo, caso contrario, pagará 2% mensual. Empate: diferencia no superior a \$ 10.000; Desempate: entre quienes hayan empatado, sin poder retirarse, por sobre cerrado, oferta de suba no menor a \$ 10.000. Adjudicación: mejor oferta nominal. Nuevo empate: sin oferta mínima, adjudic. mejor of. nominal. Prohibida cesión derechos de venta y compra en comisión, es condición esencial. Las ofertas importan aceptación de condic. vta. Sin interesados: adjudicación s/ prop. obrante en autos. A cargo adquirente: escrit., reg. coprop. y adm., planos subdivisión, imp. y tasas

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 10
Citaciones .....	Pag. 10
Notificaciones .....	Pag. 17
Rebeldías .....	Pag. 19
Sentencias .....	Pag. 19
Usucapiones .....	Pag. 20

porcent. corresp. Mart. Jud. Jorge M. Núñez (MP 1-889), Bolívar 553, 2° "C" INFORMES: Cr. Werbin 0351-4238620 y 0351-156506706; Mart. 0351-155202456; martillero.asociado@gmail.com. Exhibición: 12 y 13/02 de 16 a 17:30hs.-

5 días - N° 86957 - \$ 3027,75 - 15/02/2017 - BOE

Ord Exma. Cámara del Trabajo S. Fco, EXPTE: 1504803 – GONZALEZ JOSE CARLOS C/ BARRERA JOSE LUIS – ORDINARIO - OTROS, mart H AMADIO (01-1995) rematará 15/02/17, 10,00 hs., en D Agodino 52, S. Fco: Automotor marca: VOLSWAGEN, Tipo: PICK-UP, modelo: SAVEIRO 1.9 SD, DOMINIO: GHI 994,Año 2007, en el estado visto que se encuentra. Sin base, dinero de contado o ch certif, mejor postor. Postura mínima \$ 1.000. Comprador abonará 20% de su compra, 4% Fdo Violencia Fliar Ley 9095, comisión ley martillero en acto de remate, resto aprob. subasta. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba)Te 03564-15571571. Oficina, San Francisco, 07de febrero de 2017- Dr. Daniel BALBO LEON - SECRETARIO LETRADO DE CAMARA.

3 días - N° 87138 - \$ 410,52 - 15/02/2017 - BOE

O. Juez 46° Nom. Civ. y Com. en autos "FERREYRA, Ricardo Francisco c/ PASAYO, Mario Gabriel – EJECUTIVO (Expte. N° 2145639/36)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 15/02/17 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca FIAT, Modelo PALIO FIRE 1242 MPI 16V, c/ GNC, inscripto al Dominio: EOU 977 a nombre de Mario Gabriel PASAYO.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto

subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, Título art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 2000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Día 14 de febrero de 16 a 17:30 hs en Calle Velez N° 55, B° Alto Alberdi.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Dr. Arevalo - Secretario.- Of. Cba. 07/02/17.-

2 días - N° 87333 - \$ 375,74 - 15/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO - ORDEN: JUEZ de 1ª.Inst.C.C.1ª.Nom.S.Francisco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "MARCONETTO DANIEL CARLOS C/ SAGRERA CARLOS ALBERTO Y OTRO- EJECUTIVO" (EXPTE. N°380485), martillero judicial ADALBERTO DEMONTE M.P.01-207, Rematará el 15 de Febrero de 2017 a las 11hs. En sala de remates del Tribunal (San Francisco),Dante Agodino 52, Un automotor marca RENAUL modelo KANGOO RL DIE DA ABCP, Tipo 41.FAMILIAR/2000, DOMINIO DLJ040- Motor no funciona.-Condiciones: mej. Postor, dinero contado, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar(art.24 Ley 9505). El adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, más el 4% en concepto ley Violencia Familiar e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta.- P.M. \$1.000- En caso compra en comisión el comprador deberá expresar apellido, nombres completos, DNI y domicilio del adquirente y condición tributaria ante la AFIP, teniendo este 5 días hábiles para ratificar la compra. La posesión del vehículo será otorgada al adquirente, una vez abonado el saldo de la compra y acreditar la inscripción ante el Registro del Automotor.-TITULOS: el automotor se encuentra con la baja Municipal(ver autos) y será responsabilidad del adquirente la inscripción Municipal correspondiente-Consultas:Tel.03564-427935-15566028.- Fdo:Dra. Silvia Lavarda-Secretaria.-San Francisco:09/02/2017.-

3 días - N° 87439 - \$ 1744,92 - 15/02/2017 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 3381868). SENTENCIA NUMERO: Uno Marcos Juárez, seis de febrero de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de la Sra. Silvina Andrea Ruffo (D.N.I. N° 25.170.463), domiciliada en calle Mariano Moreno N° 844 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. 6°) Ordenar a la deudora

y terceros que posean bienes de la fallida que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7°) Intimar a la fallida para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, bajo apercibimiento. 8°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. 11°) Intimar a la fallida para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 14°) Fijar hasta el día once de abril de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día treinta de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día ocho de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina: 08/02/2017

5 días - N° 87136 - \$ 4557,25 - 15/02/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Com., Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez – Provincia de Córdoba en autos: "RUFFO, EMILIANO DANIEL – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 3381806). SENTENCIA NUMERO: Dos Marcos Juárez, seis de febrero de dos mil diecisiete. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del Sr. Emiliano Daniel Ruffo (DNI 32.943.233), domiciliada en calle Avenida del Libertador N° 843 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. 6°) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos al Sr. Síndico. 7°) Intimar al fallido para que dentro del término de cuarenta y ocho horas dé cumplimiento a las disposiciones del art. 86 de la Ley N° 24.522 y para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que dicho funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de los mis-

mos, bajo apercibimiento. 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. 11°) Intimar al fallido para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 14°) Fijar hasta el día once de abril de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día treinta de mayo de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día veintiocho de junio de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día ocho de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Oficina: 08/02/2017.

5 días - N° 87137 - \$ 4542,20 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. CyC de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, Secr. N° 2, en autos "AGUILERA DE OSELLA MONICA GRACIELA – QUIEBRA PEDIDA – EXPTE 2177764", ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de Mónica Graciela Aguilera de Osella, D.N.I. 16.046.267, con domicilio en Pje. Roosevelt N° 1.089 de Río Cuarto. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que hagan entrega al Síndico, todos los bienes susceptibles de incautación. 3) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 4) Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs constituya domicilio procesal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 5) Fijar como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el 21/03/2017, y los días 10/05/2017 y 26/06/2017 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Síndico: Cr. Javier Alberto Caballero, domicilio: Buenos Aires N° 208 Piso 4° A de esta ciudad. Of. 06/2/16. Fdo: María Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - N° 87118 - \$ 2211,60 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "MELE, MARA ITATI - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (ExpTE. N° 2924082/36), ha resuelto por Sentencia N° 2 de fecha 02/02/2017: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Mara Itati Mele, 27.174.142, con domicilio real en calle Francisco de Quevedo 931, de Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir a la fallida ha-

cer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados IX) Intimar a la quebrada y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 17/03/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 04/05/2017 y el Informe General el 16/06/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 19/05/2017. Se hace saber que resultó sorteado como Síndico el Cr. Público Javier Alberto Caballero, M.P. 10-12781-8, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1° A, de esta ciudad. Of: 08/02/2017.-

5 días - N° 87211 - \$ 1640 - 17/02/2017 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, Secretaría N° 32 a mi cargo Interinamente, sito en Callao 635, PB, CABA, comunica que con fecha 15/12/16 se decretó la quiebra de "GUBA SA" Exp. N° 23589/16 (CUIT: 30-70798149-7). El síndico es el contador Carlos Alberto Montero, con domicilio constituido en Piedras 1170 piso 4 dpto. B - CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17-03-17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 04-05-17 y 21-06-17, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin previo pago. En Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 2016.- Dr. Sebastián Sánchez Cannavó – Juez Subrogante.

5 días - N° 87114 - \$ 1874,50 - 16/02/2017 - BOE

## **DECLARATORIAS DE HEREDEROS**

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 3º. Nom. en lo C.C.C. y Flia de la Ciudad de Río Tercero, Sec. VILCHES, Juan Carlos, en los autos "DIEZ HUGO NORBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS.- Expte. 2945359", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. NORBERTO HUGO DIEZ , para que comparez-

can a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel.-JUEZ.- VILCHES, Juan Carlos.-SECRETARIO.

1 día - N° 87791 - \$ 199,80 - 15/02/2017 - BOE

RIO CUARTO - J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13 - Autos: "GIBB JUANA FANNY Y NOBREGA JOSE ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2926319" - RIO CUARTO, 13 de diciembre de 2016. Agréguese comunicaciones del Registro Público de Juicios Universales de fs. 15/16. Al escrito de fs. 4/5: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de los GIBB JUANA FANNY Y NOBREGA JOSE ANIBAL. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE.- Firmado: BUITRAGO, Santiago (Juez de Primera Instancia).

1 día - N° 86403 - \$ 179,50 - 15/02/2017 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GABRIEL EDGARDO FILIPPA, en los autos caratulados "FILIPPA, GABRIEL EDGARDO- Declaratoria de Herederos" Expte. 3398205 para que en el término de treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 6 de Febrero de 2017. Sec.: Carignano, Nora Beatriz; Juez: Viramonte, Carlos Ignacio.-

1 día - N° 86737 - \$ 84,73 - 15/02/2017 - BOE

Rectifica publicación N° 79376, y se indica que los autos "AVENDAÑO, Juan Noe - PRESSER Guillermina" - Expte: 2851765/36", son tramitados ante el juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 10º Nominación de la Ciudad de Córdoba, juzgado a cargo del Dr Rafael Molina Garzón.-

1 día - N° 87176 - \$ 58 - 15/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. C.C 1ra. Nom.- Sect. N° 1. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Armando Antonio Milanésio, DNI: 6.530.175, en autos: "MILANESIO, ARMANDO

ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2867874), por el término de un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 29/11/2016. Firmado: Dra. Elisa Molina Torres de Morales – JUEZ; Dra. María S. Arduso – PROSECRETARIO.-

1 día - N° 86864 - \$ 114,16 - 15/02/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación de la ciudad de Arroyito en autos GOMEZ JOSE PASTOR. DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 3336115 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, JOSÉ PASTOR GOMEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Abriola Marta SECRETARIA.-

1 día - N° 87158 - \$ 58,81 - 15/02/2017 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación de la ciudad de Arroyito en autos BOIERO GRACIELA TERESA. DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 3329993 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, GRACIELA TERESA BOIERO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Romero Laura PROSECRETARIA

1 día - N° 87160 - \$ 62,05 - 15/02/2017 - BOE

VILLA MARIA, Sr. Juez de 1º instancia y 1º Nominación en lo Civil Comercial y Comercial.- Secretaria N° 1- Villa María, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ Ramón Américo y TEJEDA Teresa del Carmen.- en autos caratulados: "RODRIGUEZ RAMON AMERICO, TEJEDA TERESA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 3321079" para que en el término de (30) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, Villa María (Cba), 08/02/2017. FLORES Fernando Martin (Juez), GOMEZ Nora Lis (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 87237 - \$ 124,42 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINA SANCHEZ DNI



1765826 y PEDRO BERNARDINO JAIME DNI 5592630 en autos "SANCHEZ MARTINA- JAIME PEDRO BERNARDINO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 2873539/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/11/2016.- GARCIA SAGUES JOSE LUIS- JUEZ 1<sup>º</sup>. Inst.-

1 día - N° 87249 - \$ 88,51 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 50 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERALDO REYNALDO BASTOS DNI 3567223 en autos "BASTOS GERALDO REYNALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. 2905766/36 y a los que se consideren con derecho a la herencia para que en el término de treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar a participación bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/11/2016.- BENITEZ DE BAIGORRI, GABRIELA MARIA- JUEZ 1<sup>º</sup>. Inst.-

1 día - N° 87250 - \$ 79,06 - 15/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "Juana Lucia FURRER" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE: 2379554 – FURRER, Juana Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Dr. Edgar AMIGO ALIAGA – Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria." MARCOS JUAREZ, de febrero de 2017.-

1 día - N° 87258 - \$ 154,66 - 15/02/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, Conciliación de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "Susana Marta OCANTO" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos: EXPEDIENTE: 3340182 – OCANTO, Susana

Marta - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Dr. José María TONELLI – Juez – Dra. María de los Angeles RABANAL – Secretaria" MARCOS JUAREZ, febrero de 2017.-

1 día - N° 87260 - \$ 144,94 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. en lo Civil y Comercial, 2<sup>º</sup> Nom., Sec. N°4, de la 5<sup>ª</sup> Circunscripción Judicial, con asiento en San Francisco, Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de "RODOLFO DURAN", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "DURAN, RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 3357822", bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 06 /02/2017.-

1 día - N° 87315 - \$ 81,22 - 15/02/2017 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1<sup>º</sup> Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO ANGEL BALLINI en autos caratulados "BALLINI, GUSTAVO ANGEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2960102" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 31/10/2016. Juez: Susana E. Martínez Gavier – Sec: Jorge H. Ruiz.

1 día - N° 87388 - \$ 91,75 - 15/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Instancia en lo Civil y Comercial de 40<sup>º</sup> Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Mayda, Alberto Julio, en los autos caratulados "Moretti Maria Cristina- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2893175/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de Diciembre de 2016. Fdo: Mayda, Alberto Julio- Juez- Angiula, Carina Andrea- Prosecretario-

1 día - N° 87394 - \$ 238,50 - 15/02/2017 - BOE

Juez de 1ra inst. Civ. Com. Flia. 1A - secretaria 2 de Villa Maria en los autos caratulados FARIAS ITURRA GUILLERMO ANTONIO/DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 2556610. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante GUILLERMO ANTONIO FARIAS ITURRA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la co-

rrespondiente participación bajo apercibimiento de ley. Rdo. DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ - FERNANDEZ, Maria Soledad SECRETARIO.

1 día - N° 87398 - \$ 200,60 - 15/02/2017 - BOE

Juez de 1ra inst. Civ. Com. Flia. 4A - secretaria 8 de Villa Maria en los autos caratulados MONTAGNER DE SALOMON, EMILIA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS expte. 2987549. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante EMILIA HILDA MONTAGNER DE SALOMON para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Rdo. DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ - SALUSSO, María Victoria PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 87401 - \$ 206,90 - 15/02/2017 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 1<sup>º</sup> Nom. C. C. C. de BELL VILLE Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Bernabé Oscar GARCIA y María Isabel Rosario MORENO en los autos: "GARCIA BERNABE OSCAR Y MARIA ISABEL ROSARIO MORENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3326389) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. ARDUSSO María Soledad - PROSECRETARIO LETRADO. BELL VILLE, 09 de febrero de 2017.

1 día - N° 87461 - \$ 309,45 - 15/02/2017 - BOE

La Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. Civ, Com, Conc. y Flia. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados "MORENO, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 3396150" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Don José María Moreno, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Viviana Rodríguez Juez – Dr. Mario G. Boscatto – Secretario"

1 día - N° 87471 - \$ 96,34 - 15/02/2017 - BOE

El Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 2<sup>º</sup> Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia de FRONTERA DEOLINDO, en autos caratulados: Frontera Deolindo - Declaratoria de Herederos - Expte. 3363177, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 06/02/2017. Fdo José María Tonelli, Juez; María de los A. Rabanal, Sec

---

1 día - N° 87474 - \$ 87,70 - 15/02/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALDASSI MIRTA MERCEDES – CHIAPPERO MIGUEL ANGEL, en autos caratulados: Baldassi Mirta Mercedes – Chiappero Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos - Expte. 3363158, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 07/02/2017. Fdo José María Tonelli, Juez; María de los A. Rabanal, Sec

---

1 día - N° 87475 - \$ 104,44 - 15/02/2017 - BOE

CÓRDOBA.El Sr.Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 11º Nominación en autos caratulados" Mazzarini, Luis Antonio-Declaratoria de Herederos" Expte 2721041/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mazzarini Luis Antonio para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.CyC). Córdoba, 07 de noviembre de 2016. Fdo: Bruera, Eduardo Benito (Juez de 1º Instancia)-Miro Maria Margarita (Secretario Juzgado de 1º Instancia).

---

1 día - N° 87493 - \$ 117,94 - 15/02/2017 - BOE

Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2016. La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM-SEC, correspondiente a la ciudad de Córdoba Capital, En autos caratulados; "BENITO, María Isabel - PERNA, Victor Angel -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expt. EXPEDIENTE:2744403/36, cita y emplazada, a los herederos, acreedores de los Sres. María Isabel Benito y Víctor Ángel Perna y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denuncia-

dos (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. FDO Villagra De Vidal, Raquel -Juez De 1ra. Instancia - Matus De Libedinsky, María Josefina - Prosecretario Letrado.

---

1 día - N° 87510 - \$ 318,55 - 15/02/2017 - BOE

ALES, Juan Abraham - Declaratoria de herederos Expte. N° 2873894 - Juzg. C y C 12 Nom. CBA. Córdoba, veintisiete (27) de diciembre de 2016. a fs. 19: oportunamente. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de ALES JUAN ABRAHAM. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...” Fdo. Gonzalez De Quero, Marta Soledad - Juez; Baronetto, Sonia Beatriz - Prosecretaria

---

1 día - N° 87532 - \$ 285,80 - 15/02/2017 - BOE

La Jueza de 1º Instancia y 6º Nom. Civil, Com y Familia, Sec.11 de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y quienes se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Carlos Albino SCOPPA, D.N.I. 6.616.367, y Celia Ana GIONCO, D.N.I., 0.619.581, para que dentro del plazo de 30 días corridos desde la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "SCOPPA, CARLOS ALBINO Y GIONCO, CELIA ANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2970216).

---

1 día - N° 87450 - \$ 181 - 15/02/2017 - BOE

El Sr juez de 1 Inst y 42 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Demetrio CARRIZO en los autos caratulados CARRIZO ROBERTO DEMETRIO- SAAL IRENE AMANDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 2913466/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/11/ 2016- FDO: SUELDO, Juan Manuel Juez.-PUCHETA DE TIENGO Graciela María, Secretario

---

5 días - N° 87206 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

RÍO TERCERO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos " RAMSEYER OMAR MATEO- DECLARATORIA DE HEREDE-

ROS " (SAC 2934572), cita y emplaza todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante OMAR MATEO RAMSEYER, DNI N° M 6.587.409, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. PAVON, Mariana Andrea, Jueza de 1era Instancia. LUDUEÑA, Hilda Mariela, Secretaria.-

---

1 día - N° 84515 - \$ 177,74 - 15/02/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes: MAYNARDI O MAINARDI SEBASTIAN NESTOR - BOBATO, JULIA EMA - MAINARDI JUAN CARLOS, para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos: "MAYNARDI O MAINARDI SEBASTIAN NESTOR - BOBATO, JULIA EMA - MAINARDI JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte: 2939004 iniciado el 08/09/2016), bajo apercibimientos de ley. Fdo. Lorena Beatriz CALDERON de STIPI SICH - Juez – Víctor Adrian NAVELLO –Secretario-Oliva (Cba.), 15 de Febrero de 2.017.-

---

1 día - N° 87600 - \$ 167,08 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez del Juz. de 1º Inst. y 10º Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. LOPEZ, ANTONIO MARIO DNI 11.557.503, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "LOPEZ, ANTONIO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. #2785134/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 10 de Marzo de 2016. Garzon Molina, Rafael -Juez- Montañana, Verónica del Valle –Prosecretario Letrado

---

5 días - N° 87173 - \$ 454,70 - 20/02/2017 - BOE

RÍO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 7ma Nom. Santiago Buitrago, Secretaria del Dr. Victor Daniel Recalde, en los autos caratulados "MIRANDA, Saul Hernan – Declaratoria de Herederos" Expte 2988290 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Saul Hernan Miranda (DNI M 6.634.305), para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 9 de febrero de 2017. Fdo:

Santiago Buitrago- Juez; Victor Daniel Recalde - Secretario-

1 día - N° 87300 - \$ 219,50 - 15/02/2017 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Jorge David TORRES, por la secretaría de la Dra. Karina Giordanino cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Clemente Gomez en autos caratulados "GARBERO Elba Gladys/ Declaratoria de Herederos". (Expte. 3328836 ), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 01/02/2017. TORRES Jorge David- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GIORDANINO, Karina Silvia SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA

1 día - N° 87513 - \$ 134,14 - 15/02/2017 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1° Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Ester Maximina Marquez, en autos caratulados "Marquez Ester Maximina S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 3384721, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 10/02/2017. Fdo: Dra Karina S. Giordanino-Secretaria-

1 día - N° 87530 - \$ 84,73 - 15/02/2017 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1° Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Pedro Carletti, en autos caratulados "Carletti Pedro S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 3402235, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 10/02/2017. Fdo: Dra Karina S. Giordanino-Secretaria-

1 día - N° 87531 - \$ 80,41 - 15/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y 17° Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIÉRREZ, BLANCA ROSA DNI 7.360.937, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: CAPO-RASO ITALO NICOLÁS - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - REHACE (Expte. 2920055/36), bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/12/2016. Dra. Beltramone, Verónica Carla – Juez de 1ra Instancia - Dra. Dominguez, Viviana Marisa – Secretaria Juzgado de 1ra Instancia.

1 día - N° 87573 - \$ 109,84 - 15/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst Civil Com Conc y Flia., de Cruz Del Eje -Sec. N° 2- en los autos caratulados: "Campos, Jorge Raúl - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Exp N° 3378051).- Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 22/12/2016.- Agréguese. Atento a las constancias de autos: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido a los fines del proceso. Admitase. Agréguese la documental Acompañada. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. JORGE RAUL CAMPOS, D. N. I. N° 20.656.780- para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller– Jueza – Dra. María Del Mar Martínez Manrique –Secretaria -

1 día - N° 87647 - \$ 193,54 - 15/02/2017 - BOE

MARSON O MARZON, Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2841898/36. " Córdoba, veintidós (22) de Junio de 2016. Agréguese oficio debidamente diligenciado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARSON o MARZON, María, DNI 3.546.048. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). ..."

1 día - N° 86768 - \$ 118,21 - 15/02/2017 - BOE

La Sra Juez de 1°Inst.y 34°Nominac.Civ.yCm en autos "BIANCHETTI, Emilia-COSTANZI, Yolanda Flora-COSTANZI, Mafalda Elsa-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 2923529/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Fdo.

Valeria A. Carrasco (Juez) Ana M. Pala de Menéndez (Secretaria) Córdoba, 28/12/2016.

1 día - N° 86892 - \$ 116,05 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORA, JUAN y GONZALEZ, ANTONIA CATALINA en autos caratulados MORA, JUAN – GONZALEZ, ANTONIA CATALINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2902229/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 19/12/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona, Fernando M.

5 días - N° 86934 - \$ 431,75 - 16/02/2017 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. C. Fam. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSATTI, Adolfo Nazareno en autos caratulados "ROSATTI, Adolfo Nazareno– Declaratoria de Herederos (Expt. 3332023)" para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley. Bell Ville 03/02/2017. Fdo. Molina Torres Elisa B. Juez, Eusebio de Guzman Patricia Teresa Secr.

1 día - N° 86943 - \$ 206,90 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, en autos caratulados "MENOCHIO, BARTOLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3311793). Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARTOLO MENOCHIO, DNI N° 6.649.859, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 C.P.C.y.C (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Huinca Renancó 29 de diciembre de 2016. Fdo: LESCANO, Nora Gilda – Juez – CRAVERO, Nora Graciela – Secretaria.

1 día - N° 86963 - \$ 177,07 - 15/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 2ª Nominación, Secretaria N° 4, Dra. María Cristina Pignata, llama, cita y emplaza



za a los herederos y acreedores del Sr. STASSI Victor Juan Miguel, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "STASSI, Victor Juan Miguel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 3375688, bajo apercibimientos de ley.-Juez, Dr Vanzetti Horacio Enrique.

1 día - N° 86980 - \$ 78,79 - 15/02/2017 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1º Nominación, Secretaria N° 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Teresa MOGNA, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "Milanesio Modesto Roberto y María Teresa MOGNA- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2969080, bajo apercibimientos de ley.-Juez, Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi

1 día - N° 86982 - \$ 82,84 - 15/02/2017 - BOE

CORDOBA, 16-12-16. El Sr. Juez. De 1º Int. y 10º Nom. Civ. Y Com. De Cba., Sec. Dra. Murillo María, en autos: "MENDOZA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2915061/36 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARGARITA MENDOZA M.I 3.147.132, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial " Fdo. Dr. Garzón Molina Rafael-Juez- Dra. Palma María- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 87033 - \$ 541,10 - 23/02/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 3ª Nom., en lo Civil, Com. y de Flia. de Villa María, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BONETTI, CARLOS, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, en los autos "BONETTI, CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. N° 2959766), bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 28 de Diciembre de 2.016.- DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez. PERETTI Inés Josefina, Prosecretaria.-

1 día - N° 87071 - \$ 98,50 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "FLORES Ó FLORES DE BUSTOS MARIA HORTENSIA Ó MARÍA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°2904841;

Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante,FLORES Ó FLORES DE BUSTOS MARIA HORTENSIA Ó MARÍA HORTENSIA (D.N.I. 1.560.654)para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Fdo. PAVON, Mariana Andrea-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí-SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 87076 - \$ 124,15 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 11º Nom. Civil y Com. de Cba. en autos OLMOS, ERNESTO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2630182/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLMOS, ERNESTO RAUL, para que dentro de los veinte días, siguientes al de la última la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miro, Secetaria.- Of. 17/03/2015

5 días - N° 87086 - \$ 354,80 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, EUGENIO en autos caratulados FERNANDEZ, EUGENIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2917217/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/12/2017. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Palma María Gabriela Del Valle

5 días - N° 87087 - \$ 395,30 - 17/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 28ª. Nominación Civ. y Com. de Córdoba, en autos MORA, CARLOS ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 2911386/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MORA, CARLOS ROLANDO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.Dr. Laferriere, Guillermo César – JUEZ.; Dr. Maina, Nicolás – SECRETARIO.

1 día - N° 87125 - \$ 73,66 - 15/02/2017 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Elsa Antonia FASANO, D.N.I. N° 0.938.388, en autos caratulados

"FASANO, ELSA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 2586148, para que en el término de treinta (30) días corridos -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/12/2016. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso: Juez (P.A.T.); Dra. Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria.

1 día - N° 87142 - \$ 123,07 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AP IWAN, EILEEN y PEREZ ARAOZ, GUSTAVO ADOLFO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos AP IWAN, EILEEN - PEREZ ARAOZ, GUSTAVO ADOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2883396/36. Cba, 08/02/2017. Juez: Rafael GARZON MOLINA–Sec: María Eugenia MURILLO

5 días - N° 87181 - \$ 420,95 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAMON ARRIETA, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "ARRIETA RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2918707/36), Secretaria a cargo de la Dra. Murillo María Eugenia. Córdoba, 08 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 87238 - \$ 303,50 - 20/02/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 4º Nom. de Villa María, Sec. 8 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CECCHINO JUAN ANTONIO, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "CECCHINO JUAN ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(EXPTE.2985589) .- Villa María, 01/12/2016.-Fdo. ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ; MARIELA VIVIANA TORRES-SECRETARIA.-

1 día - N° 87265 - \$ 73,39 - 15/02/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º I.C.C.FLIA. 4º Nom. de Villa María, Sec. 8 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GABRIEL EDUARDO STEVENOT, para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "STEVE-

NOT GABRIEL EDUARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(EXPTE.2985527) .- Villa María, 01/12/2016.-Fdo. ALBERTO RAMIRO DOMENECH-JUEZ; MARIA VICTORIA SALUSO-PROSECRETARIA.-

1 día - N° 87266 - \$ 75,28 - 15/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "CLERC, ELSA IVONE O CLERC, IVONE-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXP. 2920028/36)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elsa Ivone o Ivone Clerc, DNI F0.774.855, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Diciembre de dos mil dieciséis.- Firmado: Dras. Clara María Cordeiro, Jueza; Ana Carolina Holzwarth, Secretaria.-

1 día - N° 87314 - \$ 113,35 - 15/02/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores (Cba), Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "CURI, MARIO ALBERTO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 3387614." Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARIO ALBERTO CURI Y MARIA BEATRIZ SOTA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el diario Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).- Villa Dolores, 08 de febrero de 2017.-

1 día - N° 87340 - \$ 125,50 - 15/02/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 1, en autos "MÁRQUEZ, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 3378744," cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de HUMBERTO MÁRQUEZ, D.N.I. N° M 06.626.736, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr José A. Peralta, Juez - Dr. Marcial J. Rodríguez Arrieta, Secretario. Of. 8/2/17.

1 día - N° 87463 - \$ 86,62 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABARZUA, NESTOR

JUAN en autos caratulados ABARZUA, NESTOR JUAN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2909818/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2016. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 87480 - \$ 77,71 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE BERNARDO y de AGÜERO MARIA CRISTINA en autos caratulados AGUIRRE BERNARDO - AGÜERO MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2922331/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/02/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 87481 - \$ 86,35 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRIZUELA, MAMERTO ERMINIO en autos caratulados BRIZUELA, MAMERTO ERMINIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2912477/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/03/2016. Sec.: Garcia De Soler, Elvira Delia - Juez: Fassetta, Domingo Ignacio

1 día - N° 87482 - \$ 80,41 - 15/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de KIRADJIAN o KIRADJIAN SANTURIAN, MELKON o MALKON ANDON en autos caratulados KIRADJIAN o KIRADJIAN SANTURIAN, MELKON o MALKON ANDON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2847114/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/02/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 87483 - \$ 96,88 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom Civ. Com. Conc. Y Flia. Villa Carlos Paz, Secretaría Nro. 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LASSAGA, JOAQUINA LIDIA L.E. N° 2.255.586, para que dentro de los treinta días

desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "LASSAGA, JOAQUINA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 3318803. Villa Carlos Paz, 29/12/2016.- Juez: RODRIGUEZ, Viviana -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.BOSCATTO- Mario Gregorio -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 87484 - \$ 108,49 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA MALDONADO en autos caratulados MALDONADO, ANA MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2901636/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2016. Sec.: Villalba Aquiles Julio - Juez: Yacir Viviana

1 día - N° 87485 - \$ 72,31 - 15/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ, Com. y Flia, Sec. N° 6 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCONI, MATIAS DAVID en autos caratulados MARCONI, MATIAS DAVID - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2956097 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa María, 19/12/2016. Prosec: Peretti Ines Josefina - Juez : Domenech Alberto Ramiro

1 día - N° 87486 - \$ 83,11 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ LUIS GONZALO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos "RODRIGUEZ LUIS GONZALO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2873836/36" Córdoba, cinco (5) de agosto de 2016. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel (Juez) - Matus De Libedinsky Maria Josefina (Secretaria).

1 día - N° 87487 - \$ 101,47 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMALDI OFELIA ORTENCIA o ROMALDI OFELIA HORTENCIA o ROMALDI OFELIA HORTENSIA o ROMALDI



DE LAPADULA OFELIA HORTENSIA en autos caratulados ROMALDI OFELIA ORTENCIA o ROMALDI OFELIA HORTENCIA o ROMALDI OFELIA HORTENSIA o ROMALDI DE LAPADULA OFELIA HORTENSIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2904180/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/12/2016. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 87488 - \$ 126,31 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 37<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ATILIO OSVALDO SANDER, DNI 6.393.212 en autos caratulados SANDER, ATILIO OSVALDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2910264/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/02/2017. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - N° 87489 - \$ 82,84 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 37<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA FABIAN ALFREDO y LOZA CARLINA SEGUNDA en autos caratulados SORIA FABIAN ALFREDO - LOZA CARLINA SEGUNDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2907625/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/11/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - N° 87490 - \$ 90,40 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst y 17<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Cba., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes DEPE-TRIS, Domingo - SACCHI, Lucía Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS -2401382/36, a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba.,26/12/2016. Fdo. Beltramone Verónica, Juez; Olivo De Demo, Silvia, Prosecr.

1 día - N° 87589 - \$ 69,07 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 20<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de GLADYS LAURA ALLAN en autos caratulados ALLAN GLADYS LAURA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2893149/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/12/2016. - Juez: Yacir Viviana - Prosec: Gasparotto Natalia Ivana

1 día - N° 87617 - \$ 73,66 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 42<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO AYEN y MARIA HAYDEE BITTAR en autos caratulados AYEN ANTONIO – BITTAR MARIA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2927196/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/12/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - N° 87618 - \$ 82,30 - 15/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 30<sup>º</sup> Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BASTITTA, CLOTILDE ALICIA en autos caratulados BASTITTA, CLOTILDE ALICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2908948/36 para que dentro del término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho. Cba, 12/12/2016.– Juez: Ossola Federico Alejandro. - Prosec: Prini De Mollerker Marcela

1 día - N° 87619 - \$ 69,88 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 12<sup>º</sup> Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTIN IGNACIO GARCIA en autos caratulados GARCIA MARTIN IGNACIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2874326/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/11/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - N° 87623 - \$ 76,90 - 15/02/2017 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 48<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARAMES o CARAMES GARCIA JUAN; CARAMES NARCISO ISMAEL y de GONZALEZ ANTONIA o GONZALES ANTONIA o GONZALEZ DE CA-

RAMES ANTONIA o GONZALEZ DE CARAMÉ ANTONIA o GONZALEZ ISIDORA ANTONIA en autos caratulados CARAMES o CARAMES GARCIA, JUAN - CARAMES NARCISO ISMAEL – GONZALEZ ANTONIA o GONZALES ANTONIA o GONZALEZ DE CARAMES ANTONIA o GONZALEZ DE CARAMÉ ANTONIA o GONZALEZ ISIDORA ANTONIA - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2633273/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Licari De Ledesma Clara

1 día - N° 87620 - \$ 161,95 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Juzg. 1<sup>º</sup> Inst. Civ. y Com. 23<sup>º</sup> Nom. de la ciudad de Córdoba en autos "CEBALLOS, Dagoberto – DECL. DE HEREDEROS –Expte. 2885467" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 09/02/17.- Fdo: Dr. Rodriguez Juarez, Manuel.- Juez- Dra. Molina De Mur, Mariana- Secret..

1 día - N° 87621 - \$ 72,04 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 47<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA DI PAOLA y/o NELIDA DIPAOLO D.N.I 7.779.047 en autos caratulados DI PAOLA, NELIDA o DIPAOLO, NELIDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2902276/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/10/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Carranza M. Catalina

1 día - N° 87622 - \$ 88,24 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 24<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVA LAURA ANGELICA en autos caratulados OLIVA LAURA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2919301/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/12/2016. Juez: Farauto Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 87624 - \$ 74,74 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 35<sup>º</sup> Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SORIA HELADE BEATRIZ en autos caratulados SORIA HELADE BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2864471/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Fassetta Domingo Ignacio  
1 día - N° 87625 - \$ 74,74 - 15/02/2017 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ, Com 35ª Nom, de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TORRAS, Miguel Ángel; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "TORRAS, Miguel Ángel-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 2873678/36", bajo apercibimiento de ley. FDO: Sanmartino de Mercado-Juez  
1 día - N° 87626 - \$ 64,75 - 15/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Conc., Com., y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Doña ROSALVINA REYNA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "REYNA ROSALVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.:2854559. Jesús María, 17/11/16. Fdo.: Dr. Jose Antonio Sartori - Juez. Dr. Miguel Angel Pedano– Secretario  
1 día - N° 87628 - \$ 84,46 - 15/02/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Alejandra SILVEYRA, DNI 20.078.156, en autos "SILVEYRA, María Alejandra - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3390918), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario. La Carlota, 10/02/2017.  
1 día - N° 87659 - \$ 66,91 - 15/02/2017 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Lidio José FERRRO, DNI M6.590.282, en autos "FERRO, Lidio José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3349431), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti - Secretaria. La Carlota, 10/02/2017

1 día - N° 87660 - \$ 67,18 - 15/02/2017 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

"CLUB DE CAZA Y PESCA DE LABOULAYE - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 2903696). AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 918. LABOULAYE, 15/12/2016. Y VISTOS: ... - Y CONSIDERANDO: ... - RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo transferible N° 01400547 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 04/08/2016, por la suma de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos noventa y ocho (\$536.598,00), que en la actualidad y conforme lo informado por el Banco de Córdoba, sucursal Laboulaye, se ha renovado automáticamente y es el N° 00061641, número de cuenta 6345026695, con fecha de vencimiento 13/02/2017, por la suma de pesos quinientos noventa mil doscientos sesenta con cincuenta y tres centavos (\$ 590.260,53) a nombre de Club de Caza y Pesca Lbye, CUIT 30-66874908-5. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial".- 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a Club de Caza y Pesca , CUIT 30-66874908-5 para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: TORRES, Jorge David - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

15 días - N° 86447 - \$ 6279,75 - 24/02/2017 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de 1ª Inst. y 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. N°3 de Villa María, en autos COSTAMAGNA MARCELO ALEJANDRO JESUS-USUCAPION, N° 2913065, cita: Villa María, 12/10/2016, ...-Cítese y emplácese a ELBA SUSANA FROSI, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art.113y152 CPC).-...- Fdo. Flores, juez. Tolkachier, prosecretaria letrada.-

1 día - N° 87613 - \$ 73,93 - 15/02/2017 - BOE

A los fines de cubrir el cargo de JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS para la Municipalidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba de acuerdo a la Ordenanza N°1048/2017,

se convoca a los aspirantes de dicho cargo a presentar los antecedentes (curriculum vitae) y demás requisitos exigidos por la Ordenanza N°1048/2017 en este Municipio sito en Av. San Martín n°45 de la localidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba, hasta el 22 del corriente a las 13 horas.

1 día - N° 87899 - \$ 198,51 - 15/02/2017 - BOE

El Juez de Familia de 1º Nominacion decreta en autos "MANRIQUE, LOLA JAZMIN C/ MANRIQUE, CRISTHIAN GUSTAVO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO (EXPTE. N° 672315)": CORDOBA, 09/11/2015.-(...)Cítese y emplácese al Señor Cristian Gustavo Manques Guerra para que en el término de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse bajo apercibimiento de ley.(...)Fdo. BELITZKY, Luis Edgard JUEZ HERRERA BURGHINI, María Soledad PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 86398 - \$ 229,90 - 15/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CC. Sect. N° 2, en autos: "MERLO, JUAN CARLOS C/SUCESORES Y/O HEREDEROS DE FRANCISCO BUSTAMANTE - ORDINARIO" Expte. 2805143. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 21 de Noviembre de 2016. Proveo a fs. 59/59vta: a mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Roque Bustamante, MI 6.539.919, Isidro Andrés Bustamante MI 6.535.606 y Juan Javier Bustamante MI 6.532.312, por medio de edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que comparezcan a esta a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimientos de rebeldía.- (Conf. Art. 152, 165, S.S. y conc. del CPCC). Firmado Dra. María Cristina Baeza- Secretaria.-

5 días - N° 86861 - \$ 755,75 - 21/02/2017 - BOE

COSQUIN 31/08/2016 La Sra. Juez de Primera instancia Civ. Com. Cons. y Flia 2ª Nom S.3, en autos caratulados: Diaz Judhith Viviana c/ Boga emilce Ines y otros - Ordinario - despido: Cita y Emplaza a los herederos de Olga Ines Tabarly, para que en el termino de diez días subsiguientes a la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 87671 - \$ 852,80 - 20/02/2017 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "CAPOMASI, LEANDRO JAVIER C/INDUSTRIAS QUÍMICAS Y MINERAS TIMBO S.A. Y OTRO - ORDINARIO" Expte.

1663924. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 4 de Noviembre de 2016. Se cita y emplaza a los herederos del codemandado Sr. Rubén Omar Belmonte, DNI: 13.481.841, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, tomar participación en autos y a defenderse en la forma que más le convenga, bajo apercibimientos de rebeldía.- Notifíquese. Firmado Dra: Elisa B. Molina Torres de Morales – Juez; Dra. Gisela Sabrina Tironi – Prosecretario.-

5 días - N° 86866 - \$ 596,45 - 21/02/2017 - BOE

El Juz. 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Flia., Sec. 3, Villa María – Cba, en autos "ZAYAT, OSCAR ANTONIO Y OTROS C/ LÓPEZ, VICTOR Y OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte N° 2796084), ha dictado el sgte decreto: VILLA MARIA, 30/11/16. .. Proveyendo la demanda de división de condominio: Por presentados, por parte en el carácter que invocan y con el domicilio constituido... Admitase la presente demanda que se tramitará como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados VICTOR LOPEZ y/o VICTOR CORONDA, a los Suc. del Sr. LOPEZ CONSTANCIO RAMON, es decir los señores CARLOS DANIEL LOPEZ, ALBERTO CONSTANCIO LOPEZ y ELSA EVIS LOPEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo a los Sucesores de la Sr.a Juana Godoy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos (arts. 152 y 165 del CPC). .. Notifíquese. Fdo: FLORES Fernando, Juez – TOLKACHIER Laura, PROSECRETARIA.

5 días - N° 86406 - \$ 1167,50 - 17/02/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Concil. y Flia. 2º. Nom. C. paz en los auto: Ruiz Alba Alicia c/ Cattani, Jorge Luis y Otros. P.V.E. Expte. 2313553 cita y emplaza a los herederos de Ernesto Agustín Cattani, D.N.I.M6.398.312 para que en 20 días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. fdo. Rodriguez Juez. Boscatto. Secretario. C. Paz 28/10/2016.

5 días - N° 86689 - \$ 290 - 21/02/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Inst. y 12ª. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Secretaría única) en autos "REARTES, María Juana c/ PAOLETTI, Ariel David - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Exp. 2368677/36), por resolución de fecha 08/11/2016 cita y emplaza a los herederos del Sr. Tesandro Santa Ana Dorini (DNI.6.502.777)

a fin de que en el plazo de veinte (20) días hábiles judiciales que comenzará a correr a partir de la última publicación del presente edicto (que se publicará 5 veces en el Boletín Oficial de Córdoba), comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía; fdo. Dra. Gonzalez De Quero, Marta Soledad, Jueza; Dr. Riveros, Cristian Rolando, Secretario.-

5 días - N° 86742 - \$ 659,90 - 16/02/2017 - BOE

Juzgado Civ y Com de 1 Inst y 5 Nom de Río Cuarto Sec 9 en Expte 1848148 "Ortiz Heraldo Temístocle (hoy fallecido) hoy Ortiz Marcelo Ernesto c/ Funes Silvia Liliana y otros. Ejecutivo", ha resuelto tener por iniciada demanda ejecutiva en contra de Silvia Liliana Funes, DNI 12722267, ... Franco Federico Ortiz, DNI 35939227 ... Cítese y emplácese a los mismos para que dentro del término de veinte días comparezcan a oponer excepciones admitidas por art. 547 CPCC, bajo apercibimiento del art. 546 del mismo cuerpo normativo. NOTIFIQUESE. Río Cuarto 08/11/2016". Fdo.: Rita V. FRAIRE: Juez. Cecilia Carina SANGRONIZ: Secretaria.

5 días - N° 86746 - \$ 565,40 - 15/02/2017 - BOE

DEAN FUNES: El Sr. Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil, Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos de Luis Eleuterio Gutiérrez y Rosa Silvano Gutiérrez, en autos "ARGAÑARAZ EDUARDO RAMON C/ GUTIERREZ (h) BARTOLO OSCAR Y OTROS- ORDINARIO - CONSIGNACION" (Expte. N° 596271), por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, 10/02/2017.-

5 días - N° 87164 - \$ 315,65 - 21/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos, "BARRERA, Roque Omar c/ ROANA, Daniel Gustavo – Ordinario – Ds. y Ps. – Acc. de tránsito - Expte N° 2861522/36 cita y emplaza a los herederos de Daniel Gustavo Roana para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo acreditar al comparecer el carácter que invoquen. Notifíquese por edictos. Cba., 24/08/2016. Juez: Laferriere Guillermo César. - Sec: Maina Nicolás

5 días - N° 87287 - \$ 450,65 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos ORTEGA WILLIANS ARIEL c/ BUSSO, DOMINGO AURELIO - ORDINARIO - Daños y Perj. - Accidentes de Tránsito" Expte.

N° 2562333/36, cita y emplaza a los herederos de ORTEGA WILLIANS ARIEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 28/05/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

5 días - N° 87288 - \$ 341,30 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 31º Nom. Civil y Com., en autos FERNANDEZ RITO GUILLERMO C/ CACERES ATENCIO ROMULO FLAVIO Y OTRO-ACCIONES POSESORIAS/REALES-DESPOJO, Expte. N° 2521632/36, a ordenado citar y emplazar a los herederos de Rómulo Flavio Cáceres Atencio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: Aldo Novak, Juez y Weinholt de Obregón, Secr. - Of. 07/12/2016.-

5 días - N° 87289 - \$ 403,40 - 20/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. Civil y Com. de Cba, en autos SADAIC c/ FERREYRA, Erica Teresita Mercedes - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – EXP. 2877889/36 cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a Alberto Eduardo Brarda para que comparezca a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo- Prosec: Alcaza Alejandro C. Cba, 01/02/2017

5 días - N° 87491 - \$ 680,15 - 21/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CELERY, Patricia Beatriz y otro S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 412172/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CELERY, Patricia Beatriz y FERNANDEZ CARLOS ARTURO de la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2010. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al



demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Petri, Paulina Erica - prosecretaria (\$8.711,14)

5 días - N° 85318 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIANTORE, PEDRO HECTOR S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 412381/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: CHIANTORE, PEDRO HECTOR de la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de noviembre de 2009. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024 modificado por la ley N° 9576), Formúlese liquidación incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Ponsella, Mónica Alejandra - prosecretaria - (\$7.169,46)

5 días - N° 85320 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FULL SPORT S.A. S/ Ejecución Fiscal " Expte N° 1211100/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: FULL SPORT S.A. de la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de noviembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corres-

ponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Petri, Paulina Erica - Prosecretaria. (\$160.414,33)

5 días - N° 85592 - \$ 1245,80 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Fernández Ana María - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411039/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: Fernández Ana María de la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de Agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial N°9024, modificada por Ley Provincial N°9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio Fiscal." Fdo : Perez de Tartalos, Veronica Zulma - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 85593 - \$ 723,35 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMERICANA DE TELEVISION SOC. DE HECHO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1216775/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: AMERICANA DE TELEVISION SOC. DE HECHO de la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Ferreyra Dillon Felipe - Prosecretario Letrado. (\$159.846,52)

5 días - N° 85594 - \$ 1310,60 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167685/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y VERCELLONE LUIS MANUEL de la siguiente resolución: Córdoba, 29 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° T.S.J. 15/04/2013)- Planilla \$9.527,23.-

5 días - N° 86233 - \$ 1560,35 - 17/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ MORETTI, FELIPE FRANCISCO - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1428052/36" que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, MORETTI FELIPE FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal.- Córdoba, 01 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 86705 - \$ 705,80 - 16/02/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ ONTIVERO, RAMONA ALEJANDRA - EJEC. FISCAL - EXPTE. N° 1932861/36" que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Jugados Fiscales de la ciudad de Córdoba, sito en calle Arturo M. Bas N° 244; se CITA Y EMPLAZA al demandado en autos, ONTIVERO, RAMONA ALEJANDRA, para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado: Dra. Gloria Castañeda - Procuradora Fiscal.- Córdoba, 01 de Febrero de 2017.-

5 días - N° 86709 - \$ 709,85 - 16/02/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ONTIVEROS JOSE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 2469724/36), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES (\$3493), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008183855, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 86743 - \$ 1514,45 - 15/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1497994 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVARES DE SANTA FE SAICFI - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e

Inmobiliaria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86750 - \$ 1160,75 - 15/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2027234 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ OLIVARES DE SANTA FE SAICFI - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86751 - \$ 1110,80 - 15/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1458089 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVARES DE SANTA FE SAICFI - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a Olivares de Santa Fe Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la eje-

cución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86752 - \$ 1160,75 - 15/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 3333159 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARIAS, ALDON IVAN - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Aldo Iván Arias, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86753 - \$ 1056,80 - 15/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073924 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALMADA, ALEJANDRO JAVIER y MARTINENGO, NÉSTOR DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los Sres. Alejandro Javier Almada y Néstor Daniel Martinengo, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86754 - \$ 1136,45 - 15/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 3367690 - Cuerpo 1 - Dirección de

Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PINTUCI, ROSA LUCIA – Presentación Múltiple Fiscal” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 02/02/2017. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Rosa Lucía Pintucci, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.” Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 86756 - \$ 1064,90 - 15/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. 2769808/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ PEDRO MISAEL, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86922 - \$ 767,90 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT SOLER JOAQUIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. 2769699/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT SOLER JOAQUIN, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y

ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86923 - \$ 782,75 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. 2769667/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ SOTO VICTOR HUGO, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-

5 días - N° 86924 - \$ 782,75 - 17/02/2017 - BOE

EL SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 Secretaria a cargo de la Secretaria UNICA a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 PB.- CORDOBA, en autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL HORTENCIA ALBA Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” Expte. 2756396/36 Cita a SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL HORTENCIA ALBA Y CARBAJAL EMILIO IRENE, en los términos del art.4º ley N°9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento- Notifíquese.-Fdo. Reina Maria Obregón Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 86925 - \$ 928,55 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación, secretaría N° 6, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: “Expte 1142815 – Cuerpo 1 – Fisco de la Pcia. de Córdoba c/ PIGNATA, DOMINGO – Ejecutivo” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 17 de octubre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Déjese sin efecto lo ordenado en

el proveído de fecha 22/08/16 (fs. 17) en cuanto se solicita acompañar partida de defunción del demandado; y en su mérito, atento lo solicitado a fs. 91 suspéndase el presente juicio y póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Domingo Pignata, a cuyo fin cíteselos por edictos en los términos del art. 152 CPC, para que dentro del plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dicha citación deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPC, sin perjuicio de notificar por cédula a los que tengan domicilio conocido.” Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 86969 - \$ 1324,10 - 17/02/2017 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación, secretaría N° 1, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: “Expte 2875552 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE SADA, ANGELA – Ejecutivo” que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: “San Francisco, 29/12/2016.- Avocase.- Agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado.-En mérito a ello cítese y emplácese por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial a los SUCESORES DE ANGELA SADA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo opongan excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.112 y 545 C.P.C.).- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas de la ejecución.- Recarátúlese y déjese constancia en el SAC.” Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.

5 días - N° 86972 - \$ 1425,35 - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de la ciudad de Bell Ville, Ofic. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ YUSTE, DAVID ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- (Expte. 2459811)”, ha dictado la siguiente resolución: “BELL VILLE, 27/07/2016.....Córrase vista al ejecutado DAVID ALFREDO YUSTE de la “Liquidación de Deuda Judicial “comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios por medio de



edictos ... para que en el término de tres (3) días contados a partir de la última publicación, formule las observaciones que considere necesarias bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE." FDO: DELLA SANTINA, Lucas Pro-secretaria-  
5 días - N° 87109 - \$ 620,75 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YEHIA YOUHARI SALOMON SLEMAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063075 de fecha 04/11/2016) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado.Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el articulo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$6.243,42)  
5 días - N° 87116 - \$ 1344,35 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPOGLIA DE ROCCI DINA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2115869 de fecha 10/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el articulo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la

liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$6.604,93)  
5 días - N° 87120 - \$ 1329,50 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOVARA EUGENIO ATILIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2110928 de fecha 05/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 04 de noviembre de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el articulo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$10.077,45)  
5 días - N° 87121 - \$ 1286,30 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA MARTIN OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2368766 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 04 de noviembre de 2016. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el articulo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.976,62)  
5 días - N° 87122 - \$ 1286,30 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BECCO INGRID ARASILDE Y OTROS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2429998 de fecha 25/08/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 14/10/2016.- Agréguese cedula de notificación y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada BECCO, MARIA EMILIA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)  
5 días - N° 87126 - \$ 1058,15 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2123170 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 11 de noviembre de 2016. Téngase presente lo manifestado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el articulo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$9.794,77)  
5 días - N° 87127 - \$ 1329,50 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, de la

ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MARIA SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOLCAPAZ SRL. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 1664760 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 01/08/2016. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente acompañese al Tribunal constancias de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuera conforme a derecho. A lo demás, téngase presente. Acredite condición ante AFIP. Córrase vista al Dr. Eduardo Massetti. Notifíquese.- FDO. DRA. NELA BERGESIO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ CON CINCO CENTAVOS (\$4.510,05)

5 días - N° 87128 - \$ 1266,05 - 17/02/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE AMADEO CELESTINO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2123172 de fecha 15/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 22 de Setiembre de 2016. Agréguese cédulas de notificación e informe del Juzgado Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese a la demandada LAZARTE, AMADEO CELESTINO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. DRA. NORA ABUGAUCH (PRO-SEC)

5 días - N° 87129 - \$ 1136,45 - 17/02/2017 - BOE

OLIVA- El Señor Juez de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-S.C.- Oliva, Secretaria de la Dr/a.VICTOR A. NAVELLO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRITOS VICENTE S/ Ejecutivo " (Expte. N°

2318211 de fecha 26/05/2015) se ha dictado la siguiente resolucion: Oliva, 07/03/2016. Agréguese. Por ejecutado crédito. Por formulada planilla de capital, intereses y costas de la misma vista a la contraria por el término de ley. FDO. DRA. OLGA DEL VALLE CAPRINI (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TRES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$13.803,38)

5 días - N° 87131 - \$ 642,35 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ PAOLA VALERIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2376004/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: JUAREZ PAOLA VALERIA de la siguiente resolución:Córdoba, veintidos (22) de noviembre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar.(\$ 12980,29).

5 días - N° 87207 - \$ 1515,80 - 17/02/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25 CyC), Secretaria de Gestion Comun, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLAZQUEZ MANUEL ERNESTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1227510/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BLAZQUEZ MANUEL ERNESTO de la siguiente resolución:- Córdoba 02 de diciembre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE

liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Petri, Paulina Erica - Prosecretario Letrado. (\$6757,20).

5 días - N° 87221 - \$ 2056,50 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 477709 - "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTELLONO OSCAR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL" Villa María, 17 de Abril de 2012. Atento a lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, siendo de publico y notorio el fallecimiento del demandado, suspendase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días (20) comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el termino de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. Fdo. BONADERO de BARBERIS Ana María - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Nora Lis - PROSECRETARIA.

5 días - N° 87554 - \$ 1405,35 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 2421065 - "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO MIGUEL ANGEL CEFERINO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL." VILLA MARÍA, 23/06/2016.- Atento lo manifestado y bajo la responsabilidad de la actora cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4 ley 9024) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley (art. 152 y 165 CPCC), y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 6 de la normativa citada), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (art.546 CPCC). Notifíquese. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 87562 - \$ 1667,65 - 17/02/2017 - BOE

EXPEDIENTE N° 662232 - FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ ASOCIACION CIVIL NUEVA VIDA - EJECUTIVO FISCAL. Villa María, 31 de agosto de 2015. téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada ASOCIACION CIVIL NUEVA VIDA,

para que en el termino de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate - en el mismo edicto - para que en TRES días mas oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 87572 - \$ 1506,40 - 17/02/2017 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TAPIA, Eduardo Ramón y otro – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2772754/36, Liquidación de deuda N° 502275212015, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex N°3), Secretaria Dra. Perez Verónica, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: EDUARDO RAMON TAPIA D.N.I. 6.685.025 y SUCESION INDIVISA DE MARIA ANGELA ARIAS en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - N° 87663 - \$ 1882,65 - 20/02/2017 - BOE

## NOTIFICACIONES

### CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA -ACTA DE ASAMBLEA N° 153 DE FECHA 16/12/2016

RESOLUCIÓN N°45974  
CÓRDOBA, 29 de noviembre

VISTO: Las atribuciones conferidas a este Consejo de Administración por los arts. 10 incs. a) y f), 28 y 8 incs. d) y f) de la Ley 6468, T.O Ley 8404.-

Y CONSIDERANDO: 1°) Que del informe elaborado en Expediente n° 0128-1461/2016, por la Sra. Contadora, surge como necesario mantener la duplicación de los aportes que prevé el art. 17 incs. a), b) y c) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, a fin de atender las erogaciones previsionales e institucionales previstas para el ejercicio 2017. Que subsisten a la fecha y con proyección para el futuro, las razones que motivaron el dictado desde hace más de dos décadas, de sucesivas resoluciones con idéntica finalidad, por

parte del Consejo de Administración de la Caja, con las correspondientes aprobaciones por las respectivas asambleas.- 2°) Que este Consejo de Administración, en ejercicio de la facultad que le otorga el art. 10 inc. f) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, ha convocado a Asamblea Ordinaria el próximo 16 de diciembre del cte. año, para considerar el proyecto de presupuesto anual de Gastos de Operaciones y Cálculo de Recursos para el año 2017, de conformidad con lo dispuesto por el art. 16 inc. a) de la mencionada ley.- 3°) Que impartidas las instrucciones a la Sra. Contadora, la misma confeccionó, en base a los ingresos-egresos del año actual y su proyección para el siguiente, el Proyecto de Presupuesto para el año 2017.- 4°) Que la Señora Contadora a fs. 2 y 3 del Expediente n° 0128-1461/2016, expresa: "I) En los recursos estimados, se tuvieron en cuenta los ingresos corrientes por cuotas mensuales, aportes de la comunidad vinculada, cuotas del servicio médico, planes de facilidades de pagos, saldos pendientes de pago de diversas Instituciones a nivel Nacional, Provincial y Municipal y los saldos pendientes de los mínimos anuales. Se hace notar que es imprescindible mantener el aporte duplicado – Cuota Adicional – con que se cuenta a la fecha; caso contrario se harán insuficientes los ingresos para el normal desarrollo de la Institución y el correspondiente cumplimiento de las obligaciones pertinentes, como ya ha quedado ampliamente demostrado. II) Con relación a las Erogaciones Corrientes han sido calculadas en función a la naturaleza del gasto, habiéndose tenido en cuenta para las Pasividades (Jubilaciones y Pensiones) lo siguiente: a) El crecimiento vegetativo del colectivo. b) El cálculo estimado por el incremento en el monto de los beneficios, motivado por la aplicación de las bonificaciones previstas en los arts. 36 y 37, e Incremento del Art. 40 – 3° párrafo - de la Ley n° 6468 (T.O. por Ley n° 8404). III) Con relación al Presupuesto de Funcionamiento se han incrementado los valores del año 2016, en un Treinta y cinco por Ciento (35%), teniéndose en cuenta para ello las proyecciones de inflación del país, modificándose la Planilla de Cargos – Anexo IV, quedando la Planta de Personal en 39 agentes de Planta Permanente (36 efectivos y 3 previsionados) y 1 Presidente y 4 Vocales que integran el Consejo de Administración.- 5°) El dictamen del Sr. Síndico, conforme lo dispuesto por el art. 8, incs. d y f y la parte pertinente del inc. f del art. 10 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, el que manifestó: "Resulta necesario y conveniente que el Consejo de Administración disponga, para el año 2017, de cuotas adicionales en los términos y condiciones previstas en el punto I) de la Resolución n° 32074 dictada en fecha 16 de noviem-

bre de 2007"- Por ello y en cumplimiento de las disposiciones de los arts. 8 incs. d y f, 10 incs. a y f y 28 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404,

### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE:

I) Disponer que durante el año 2017, los porcentuales establecidos en el art. 17 incs. a, b y c de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, se mantengan en su duplo con las formas y modalidades que rigen hasta el presente, de acuerdo a los considerandos expuestos.- II) Fijar el Presupuesto Anual de Prestaciones y Gastos de Operaciones y Cálculo de Recursos para el año 2017 confeccionado por la Sra. Contadora obrante en el Expediente n° 0128-1461/2016, al que se considera formando parte de la presente, con un ingreso de \$ 458.466.000 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil), con un egreso de \$ 458.466.000 (pesos cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil), para erogaciones corrientes.- III) Integrar la presente Resolución, con los: Anexo I "Presupuesto de Recursos" – Ejercicio 2017 (1 foja) – Anexo II: "Presupuesto de Gastos – Ejercicio 2017 "Clasificación Económica y por Objeto del Gasto Institucional (1 foja). Anexo III Presupuesto gastos de Funcionamiento – Ejercicio 2017 – "Clasificación Económica y por Objeto del Gasto Institucional" (1 foja). Anexo IV – "Planilla de cargos" (1 foja).- IV) Estos anexos del I al IV, obran como fs. 4 a 9 del Expediente n° 0128-1461/2016.- V) Integra este presupuesto Anual de Gastos de Operaciones y Cálculo de Recursos para el año 2017 la facultad del Consejo de: 1) Transferir saldos de Partidas que se estimen no utilizables, a las denominadas "Para Refuerzo de Partidas" cuando resulte pertinente; 2) En caso de vacancia en planta permanente, variar su categoría sin exceder el total de las retribuciones, aún cuando el total de los agentes de la planta permanente sea modificado.- VI) Protocolícese, notifíquese a los Colegios de Abogados de la Provincia y Señores Delegados a la Asamblea, con copia de la presente y del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Operaciones y Cálculos de Recursos para el año 2017.- VII) Elévese a la Asamblea para su aprobación.-

#### ANEXOS

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRESUPUESTO DE RECURSOS



EJERCICIO 2017 ANEXO I	
1. RECURSOS CORRIENTES	458.466.000,00
1.1 De Jurisdicción Provincial	458.466.000,00
1.1.2. Recursos Ordinarios	458.466.000,00
1.1.2.2. Recursos Financieros	60.000.000,00
1.1.2.2.1. Resultado de Inversiones	60.000.000,00
1.1.2.4. Aportes de Prev.y S.Soc.	398.466.000,00
1.1.2.4.1. Aportes Previsionales	340.000.000,00
1.1.2.4.2. Cuotas Servicio Médico	58.466.000,00
TOTAL GENERAL ..... \$	458.466.000,00

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL  
DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

PRESUPUESTO DE GASTOS  
EJERCICIO 2017  
CLASIFICACION ECONOMICA Y POR  
OBJETO DEL GASTO INSTITUCIONAL

ANEXO II  
FINALIDAD 04

BIENESTAR SOCIAL	458.466.000,00
FUNCION 10	
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	458.466.000,00
01. EROGACIONES CORRIENTES	458.466.000,00
01.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
01.01.01 Transferencia p/Financiar	
Erogaciones Corrientes	451.581.605,00
01.01.01.01 Gastos Administrativos	42.408.105,00
01.01.01.01.01 Ap.Pres. Funcionamiento	
Instit.	42.408.105,00
01.01.01.02 Seguridad Social	65.324.000,00
01.01.01.02.01 Servicio Médico	58.466.000,00
01.01.01.02.02.Subsidios	6.858.000,00
01.01.01.03 Prestaciones Previsionales	343.849.500,00
01.01.01.03.01 Jubilaciones	197.140.380,00
01.01.01.03.02 Pensiones	146.709.120,00
01.02 A CLASIFICAR	
01.02.01 Créd.Adic.Erog.Ctes.	6.884.395,00
01.02.01.01 Para Refuerzo de Partidas	3.884.395,00
01.02.01.02 Partida Serv. Med.	
Art. 17 Inc "I"	1.000.000,00
01.02.01.03 Fondo Transplante y	
Alta Complejidad	1.000.000,00
01.02.01.04 Fondo Contingencias	
Judiciales	1.000.000,00
TOTAL GENERAL .....\$	458.466.000,00

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL  
DE ABOGADOS Y PROCURADORES  
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO  
EJERCICIO 2017

CLASIFICACION ECONOMICA Y POR  
OBJETO DEL GASTO INSTITUCIONAL

ANEXO III

FINALIDAD 04	
BIENESTAR SOCIAL	42.408.105,00
FUNCION 10	
PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	42.408.105,00
01. EROGACIONES CORRIENTES	42.408.105,00
01.01 Gastos de Administración	42.408.105,00
01.01.01 Remunerac. y cargas sociales	
Personal	29.448.150
01.01.02 Remunerac. y cargas sociales	
Consejo Administración	1.349.230
01.01.03 Tasas, impuestos y servicios	4.164.430
01.01.04 Aportes a entidades	246.400
01.01.05 Honorarios	486.950
01.01.06 Juntas médicas	746.130
01.01.07 Representación y recepción	551.570
01.01.08 Papelería, útiles e impresiones	524.510
01.01.09 Mantenimiento de equipos y edificios	128.400
01.01.10 Publicidad	454.650
01.01.11 Servicios de seguridad	1.298.190
01.01.12 Servicios de informática	523.970
01.01.13 Comisiones y gastos bancarios	1.722.420
01.01.14 Egresos varios	763.105
TOTAL GENERAL .....\$	42.408.105,00

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE  
ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS  
EJERCICIO 2017 CAJA DE PREVISION Y SEG.SOCIAL  
DE  
ABOGADOS Y PROCURADORES  
"PLANILLA DE CARGOS"

ANEXO IV

IMPUTACION - CARGOS - CATEGORIA - DETALLE -	
FUNCION - FINALIDAD	
FINALIDAD 04	
BIENESTAR SOCIAL	44
FUNCION	10
SEGURIDAD SOCIAL	44
01.01.01.02 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y	
TECNICO	42
01.01.01.02.02 PERS. SUPERIOR	
JERARQUICO - NIVEL DIRECTIVO	5
01.01.01.02.02.500 Presidente	1
01.01.01.02.02.501 Vocales	4
01.01.01.02.03 PERS.SUPERIOR	
JERARQUICO - NIVEL EJECUTIVO	17
01.01.01.02.03.555 Jefe de Departamento de 3a. Cat.	6
01.01.01.02.03.525 2do.Jefe de Departamento	
de 3a. Cat.	1
01.01.01.02.03.535 2do.Jefe de División de 1a. Cat.	2

01.01.01.02.03.545 2do.Jefe de División de 3a. Cat.	8
01.01.01.02.06 PERSONAL ADMINISTRATIVO	20
01.01.01.02.06.500 Auxiliares	20
01.01.01.11 PERSONAL DE SERVICIO	2
01.01.01.11.07 PERSONAL DE SERVICIO	2
01.01.01.11.07.510 Ordenanzas	2
TOTAL	44

1 día - N° 87498 - \$ 3054,73 - 15/02/2017 - BOE

CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL  
DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA- ACTA DE  
ASAMBLEA N° 153 DE FECHA 16/12/2016

RESOLUCIÓN N°45975  
CÓRDOBA, 29 DE NOVIEMBRE 2016

VISTO: Las facultades otorgadas a este Consejo de Administración por los arts. 10 incs. a), b), f) y j), 29, 30, 31 y 8 incs. f) y g) de la Ley 6468, T.O. Ley 8404, destinadas a la implementación de un PLAN DE INVERSIONES, para realizar colocaciones de financiamiento, con el objeto de consolidar las bases económicas de la Institución y para los préstamos sociales, el que deberá someterse a la aprobación de la Asamblea, previo dictamen del Síndico.-

Y CONSIDERANDO: 1º) Las recomendaciones actuariales en cuanto a la trascendencia del rendimiento de los fondos invertidos, toda vez que los mismos resultan parte importante de las proyecciones y del financiamiento futuro.- 2º) La necesidad de formar una reserva acorde con los futuros beneficios que pueda otorgar la Caja.- 3º) El equilibrio que debe guardarse entre la optimización de los recursos provenientes de colocaciones de financiamiento y el riesgo que toda inversión implica, tratando de obtener mayores rendimientos con el mínimo de riesgo, en un marco de prudencia necesario.- 4º) Acrecentar las reservas con colocaciones de financiamiento optimizadas, permite a la Institución garantizar los beneficios actuales y futuros y poder brindar los préstamos sociales referidos en los incs. a, b, d y e, del art. 29 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404.- 5º) En el curso del año 2016, se continuaron diversificando las colocaciones de financiamiento, realizando inversiones en títulos públicos pagaderos en Dólares Estadounidenses, otros cancelables en Pesos vinculados al Dólar Linked; títulos públicos en Pesos cuyos rendimientos están vinculados a la variación del coeficiente CER, Badlar y tasas de Letras del Banco Central. Asimismo en el curso del ejercicio, dados los mayores rendimientos de las Letras del Banco Central, las que a su vez ofrecen un grado de seguridad superior a los plazos fijos, se realizó una migración de éstos hacia los primeros, opti-

mizando el rendimiento de los fondos afectados al pago de jubilaciones y pensiones. También se realizaron aplicaciones en fondos comunes de inversión, tanto como instrumento de alta liquidez para su posterior utilización, como de diversificación.- Asimismo se continúa con las colocaciones de financiamiento mediante contratos de mutuo a Instituciones que tengan relación directa con el ejercicio de la abogacía y aquellas que agrupan a Jubilados y Pensionados de esta Caja, siempre que fueran creadas por ley o bien con personería jurídica, debidamente acreditada, que aseguran rendimientos mayores a los plazos fijos.- 6º) Las inversiones en general, deben reunir condiciones de mayor seguridad y rentabilidad, teniendo en cuenta que hay un punto de encuentro donde se satisfacen ambos requisitos. Hay una relación directa entre ganancia y riesgo. A mayor ganancia, mayor riesgo. Es prudente, a veces, sacrificar razonablemente las ganancias, para disminuir, también, razonablemente los riesgos. Se dividirá el presente plan de inversiones, al igual que en el aprobado en diciembre de 2015 en: a) Colocaciones de financiamiento, comprensivas de todas aquellas operaciones que tengan por objeto acrecentar y consolidar las bases económicas de la Institución y b) Préstamos Sociales que prevé el art. 29 incs. a, b, d, y e de la Ley citada.- 7º) Un "Plan de Inversiones" exige disponer los porcentuales que correspondan a cada rubro, dando así cumplimiento a lo ordenado por los arts. 29 y 30.- 8º) En cuanto al dictamen del Sr. Síndico conforme lo dispuesto por los arts. 8 incs. f) y g) y 10 inc. f), el mismo manifiesta lo siguiente: "De conformidad a lo establecido en el art. 8 inc. f) de la Ley 8404 concluyo en que, el proyecto de Cálculo de Recursos, Presupuesto de Operaciones, Funcionamiento y Gastos, como así también el proyecto de Inversiones para el Ejercicio 2017 resultan RAZONABLES. Por lo expuesto NO FORMULO OBJECCIÓN ALGUNA para que el Consejo de Administración disponga fijar el mismo, en los términos de los proyectos analizados". Por ello y lo dispuesto por los arts. 8 incs. f) y g), 10 incs. a), b), f), y j), 29, 30 y 31 de la Ley 6468, T.O. Ley 8404,

#### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE:

I) FIJAR el importe total de las reservas disponibles a los fines de invertir de acuerdo al "Plan de Inversiones año 2017".- II) ESTABLECER LOS SIGUIENTES PORCENTUALES que corresponden a la inversión según los rubros que se

indican:

1- UN 60% EN COLOCACIONES DE FINANCIAMIENTO: a) PLAZOS FIJOS (PESOS Y MONEDA EXTRANJERA) – TÍTULOS PÚBLICOS - DIVISAS – MONEDAS EXTRANJERAS - METALES PRECIOSOS Y/O SUS ÍNDICES – TÍTULOS VALORES (OBLIGACIONES NEGOCIABLES, VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS, FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN Y FONDOS COTIZADOS - ETC.) – b) CONTRATOS DE MUTUO (CON GARANTÍA REAL ó PERSONAL) A INSTITUCIONES QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y AQUELLAS QUE AGRUPAN A JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ESTA CAJA, SIEMPRE QUE FUERAN CREADAS POR LEY O BIEN CON PERSONERÍA JURÍDICA, DEBIDAMENTE ACREDITADA – c) CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN, COMPRA DE INMUEBLES.

2- UN 40% EN PRESTAMOS SOCIALES: PRESTAMOS CON GARANTÍA PERSONAL (ACTIVOS - JUBILADOS/PENSIONADOS – EMPLEADOS) - PRESTAMOS CON GARANTÍA REAL (ACTIVOS) - PRESTAMOS POR RAZONES DE SALUD.

III) Que en cumplimiento de lo ordenado por el art. 32 – Ley 6468, T.O. Ley 8404 – este Consejo de Administración dictará y elevará para su aprobación a la Asamblea el "Reglamento General de Préstamos" con las especificaciones dispuestas por la norma citada.- IV) Hasta tanto lo apruebe la Asamblea, continuará rigiendo el reglamento vigente.- V) Facúltase al Consejo de Administración a transferir el excedente de los porcentuales de un rubro a otro (punto II), cuando los requerimientos operacionales de éstos, no pudieren ser satisfechos por haberse agotado el porcentaje originalmente asignado o resultare más conveniente.- VI) Déjense sin efecto los actos administrativos que se opongan a la presente.- VII) Protocolícese, notifíquese a los Colegios de Abogados de la Provincia, delegados a la Asamblea y elévese a ésta para su aprobación.-

1 día - N° 87499 - \$ 1646,14 - 15/02/2017 - BOE

#### REBELDÍAS

RIO CUARTO, 29/12/2016- EXPEDIENTE: 2737759 - PASCUALONE, GONZALO JAVIER C/ FERREYRA, JORGE ALFREDO - EJECUTIVO. J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.OF. EJEC. PART. - RIO CUARTO. Advirtiendo el Tribunal que se ha omitido declarar rebelde al demandado en autos, en virtud de la incomparecencia del demandado y lo dispuesto por los arts. 130, 801,

809 y 810 del C.P.C.C, RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al Sr. FERREYRA, JORGE ALFREDO, DNI: 20.078.885. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida en contra de la parte demandada por la suma reclamada de Pesos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cinco (\$27.465) con más sus intereses, con costas a la ejecutada.- Notifíquese el presente proveído conjuntamente con el de fecha 02/11/2016.- BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GAMBLUCH, Erica del Valle PROSECRETARIO LETRADO.-OTRO DECRETO: Río Cuarto, 02/11/16.- A mérito del certificado que antecede, y constancias de la Publicación de los Edictos de fs. 35/39, désele por decaído el derecho dejado de usar. En su efecto continúe la ejecución promovida sin recurso alguno (art. 810 de C.P.C.C.).- Téngase presente la condición tributaria ante la AFIP, manifestada.- Notifíquese.- BUITRAGO, Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA GAMBLUCH, Erica del Valle PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 87366 - \$ 289,93 - 15/02/2017 - BOE

#### SENTENCIAS

EDICTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos "Marino Fabio Hernán – Adopción Simple" (Expte. 1798571), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 111. RÍO CUARTO, 08/11/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, conceder LA ADOPCION INTEGRATIVA con efectos de adopción SIMPLE del adolescente RAMIRO NAHUEL HERRERA MOLINA, DNI n.º 42.695.254, nacido en la ciudad de Río Cuarto el veintitrés de octubre de dos mil, inscripto en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Río Cuarto, en Acta 1239, Tomo 7, año 2000, al señor FABIO HERNÁN MARINO, DNI N.º 24.521.072, con efecto retroactivo a la fecha de la promoción de la presente acción, quedando subsistente la filiación materna que el mismo posee en la actualidad. II) Establecer que el adolescente será inscripto con el apellido del adoptante y de su progenitora, en consecuencia deberá llamarse RAMIRO NAHUEL MARINO MOLINA, nombres y apellidos que usará en adelante, para todos los actos de su vida. III) Oportunamente, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas pertinente, para que tome razón de este decisorio en el acta de nacimiento del menor, se inscriba la filiación constituida como se ordena en el punto precedente. [...] PROTOCOLÍSECE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Jueza; Dra. María Vi-

viana González, Prosecretaria Letrada. Oficina, 01 de febrero de 2017. Dra. María Viviana González, Prosecretaria.

5 días - N° 86578 - \$ 1845,20 - 17/02/2017 - BOE

## USUCAPIONES

Juez Civil y comercial de VI Nominación, autos: "SANTILLAN MARIO C/INMAGAR S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXPTE. Nro. 509971, cítese a INMAGAR S.A. y/o quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en Avda. Juan Domingo Perón s/n, Sachayoj, Dpto. Alberdi de la Provincia de la Provincia de Santiago del Estero, denominado fracción parte del Lote X-1, Superficie: 9.729,63 m2, Inscripción Registral: MFR Nro. 02-0796, Propietario: INMAGAR S.A., con una superficie de 4.368 has. 14 as 62,25 cas. Linderos: Norte: con parte del lote X-1 posesión Humberto Olivera; Sud: con calle pública; Este: con parte del lote X-1 de Humberto Olivera y al Oeste: con ex Ruta nro. 6, hoy Avda. Juan Domingo Perón, para que en el plazo de VEINTICUATRO DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 30 de Noviembre de 2016.

2 días - N° 87820 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N°3 –Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en autos caratulados "BADRA, MARIA AURORA Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 1134035), cita y emplaza a Eduardo Mariano Nicotra, Martín Alfredo Badra, Miguel Badra y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; respecto del inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado sobre Ruta Pcial. N°14 s/n, en el Paraje denominado Las Caleras, en la localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B= 4,75 mts.; entre los puntos B-C= 120,46 mts.; entre los puntos C-D= 59,41 mts.; entre los puntos D-E= 152,13 mts.; entre los puntos E-F= 52,75 mts.; entre los puntos F-G= 36,54 mts.; entre los puntos G-H= 50,25 mts.; entre los puntos H-I= 60,49 mts.; entre los puntos I-J= 22,37 mts.; y entre los puntos J-A= 120,35 mts.- Todo lo cual encierra una superficie total aproximada de NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 9.594,00 m2).- El cual linda al Norte con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Mi-

guel Badra y Martín Alfredo Badra; al Oeste, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; al Sud, con Resto de la Parcela N° 1-Lote N° 1 de Eduardo Mariano Nicotra, Miguel Badra y Martín Alfredo Badra; con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; y Ruta Pcial. N° 14, que va de Villa Dolores a Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 6- Lote S/D de Mario Abel Santana y Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana; Parcela S/D y Lote S/D, Posesión de Alfredo Santa Ana y Parcela N° 11- Lote S/D de Juan Carlos Herrero y Amanda Clara Merlino de Herrero"- Afecta la Parcela I en forma parcial, cuyo titular es Miguel Badra, Cta. N° 200201459832, también afecta el Dominio N° 28.878, T 116, A 1975, a nombre de Eduardo Mariano Nicotra y el Folio N° 672, T 3, Año 1997, a nombre de Martín Alfredo Badra.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Verónica Josefina Mojica, Mario Abel Santa Ana o Santana, Graciela Antonia Bolesina de Santa Ana, Alfredo Santa Ana o Santana, Juan Carlos Herrero, Amanda Clara Merlino de Herrero, Fortunato o Fortunato Roberto Badra y José Diego Mojica, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Rosas para que dentro del mismo término comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 31 de agosto de 2016.- Fdo: Dra. Elsa Susana Gorordo de González Zugasti.-

10 días - N° 82909 - s/c - 22/02/2017 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "DURAN, MARCELO DAVID ANTONIO - USUCAPION" (Expte.N° 1267125), ha dictado las siguientes Resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 100.-VILLA MARIA, 15/11/2016. Y VISTOS : .....- Y CONSIDERANDO : .....- SE RESUELVE I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia , declarar que Marcelo David Antonio Duran ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: " una fracción de terreno ubicado en la localidad Las Mojaras, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, que se designa según Plano N° 76401 y Planilla 102.092, como lote tres , parcela tres, de la manzana tres, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Bartolo Destefanis y María Magdalena Leone de Destefanis e inscripto en la Dirección General de Rentas con el siguiente N° de cuenta: 1603-1828939/2. ( Texto corregido según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) . Que según Anexo que obra a fs. 21/23 la descripción

del lote y sus linderos son la siguiente: lote de terreno , con todo lo clavado y plantado , ubicado en las Mojaras, Pedanía Las Mojaras, Departamento General San Martín de la provincia de Córdoba, que se identifica como Lote N° 7 de la Manzana N° 3 y cuya Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.: 16; Ped.: 03; Pueblo: 14; C: 01; S: 01; M: 003; P: 007, con la siguiente descripción : Partiendo del esquinero noroeste identificado como vértice A, con rumbo hacia el este hasta el vértice B, constituyendo el límite Norte, línea AB de 84,27 metros materializada por un alambrado, lindando en este costado con parcela 2 de Bartolo Destefanis y María Magdalena Leone de Destefanis ( F° 554, T° 3, A° 1929; D° 2439, F° 2889; T° 12; A° 1939; D° 11604, F° 13807; T° 56, A° 1936y D° 354, F° 396, T° 2, a° 1937; Planilla N° 102092); desde el vértice B, con rumbo hacia el sur hasta encontrar el vértice C , constituyendo el límite Este, línea BC de 171,82 metros de longitud, materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 90º 00' y linda con calle pública; desde el vértice C con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste , línea CD de 87,76 metros de longitud , materializada por un alambrado, que forma con la anterior línea un ángulo de 73º 48' y linda con calle pública; desde el vértice D, con rumbo hacia el noreste hasta encontrar el vértice A, punto de partida constituyendo el límite Oeste, línea DA de 147,33 metros de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 106º 12' y con la AB un ángulo de 90º 00', materializado por un alambrado y linda con calle pública ; los vértices A, B, C y D se encuentran materializados por postes de madera, todo ello encierra una superficie de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS ( 13.447, 38 m2 ) " .- II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Marcelo David Antonio Duran , D.N.I. 17.490.461, argentino, CUIT N° 20-17490461-9, mayor de edad, nacido el día 02/02/1966, casado en primeras nupcias con Claudia María Brunetto, con domicilio real en calle Sarmiento N° 673 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba ." ( Texto agregado según Auto Interlocutorio N° 360 de fecha 30/11/2016 obrante a fs. 178/179) .- III.- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado ( art. 790 y 783 ter. Del Código de Procedimientos Civil y Comercial ). IV.- Imponer las costas a cargo de la actora. V) Regular los honorarios del Dr. Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con ochenta centavos (



\$ 7.639,80).- Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.2- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- y : AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO :360 . VILLA MARÍA, 30/11/2016.- Y VISTOS: ...- Y CONSIDERANDO : ....- SE RESUELVE :) Rectificar la Sentencia N° 100 , de fecha 15/11/2016, en el sentido expuesto en los Considerandos de la presente resolución.-II) Oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, a los fines de las inscripciones correspondientes . Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.”- FIRMADO: Dr. FLORES, Fernando Martín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 84743 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil , Comercial y Conc. de 1 ra Instancia y 1 ra . Nominacion de la Ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro Dos , en los autos caratulados : “ UEZ KAREN Y OTRAS.- USUCAPION .- EXPTE NRO 125811 “ ha dictado las siguientes resoluciones :1.- SENTENCIA NUMERO: 85.- Villa Dolores, 09/08/2016.- Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que la Sras. Karen Uez, D.N.I. N° 26.837.705, Evelyn Uez D.N.I. N° 30.941.459 y Yamile Uez, D.N.I. N° 32.107.885, argentinas, domiciliadas en calle Cenobio Soto N° 637, ciudad, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 17-9-09, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Cenobio Soto N° 637, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio de Villa Dolores, y que conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, MP 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 17/08/2012, Expte. N° 0587-001348/2012 y conforme art. 20.1 inc. e), Resolución Normativa 01/2007, y Anexo 0587-001348-2012 se describen de la siguiente forma: “Fracción de terreno cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al Norte tramo tres-cuatro, mide once metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo cinco-cuatro- tres, mide noventa grados, cero minuto; al Este tramo dos-tres, mide cuarenta y dos metros, ochenta y seis centímetros, ángulo cuatro-tres-dos, mide ochenta y siete grados veintiún minutos; al Sur tramo uno-dos, mide once metros, doce centímetros, ángulo tres-dos-uno, mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; al Oeste es una línea quebrada compuesta por siete tramos, tramo diez-uno mide siete metros noventa y nueve centímetros, ángulo dos-uno-diez, mide

ochenta y siete grados, veintiún minutos; tramo nueve-diez, mide nueve metros, doce centímetros, ángulo uno-diez-nueve mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo ocho-nueve mide seis metros, tres centímetros, ángulo diez-nueve-ocho mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo siete-ocho mide cero metros, setenta centímetros, ángulo nueve-ocho-siete mide noventa y dos grados, treinta y nueve minutos; tramo seis-siete mide quince metros, noventa y cinco centímetros, ángulo ocho-siete-seis, mide doscientos sesenta y siete grados, veintiún minutos; tramo cinco-seis, mide nueve metros, noventa y ocho centímetros, ángulo siete-seis-cinco, mide doscientos setenta y dos grados, treinta y nueve minutos, cerrando la figura, tramo cuatro-cinco mide doce metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo seis-cinco-cuatro mide noventa grados, cero minutos, con una superficie total de Doscientos setenta metros cuadrados, ochenta y un decímetros cuadrado (270,81 m2) y linda: al Norte con calle Cenobio Soto, al Este con parcela 6, Exequiel García, Folio N° 2151 del año 1947; al Sur con parcela 12 custodia García de Manivelli, Folio N° 55195 del año 1951, parcela 13, Ricardo García, Folio N° 16941 del año 1986 y parcela 14, Eraclio Oros, Folio N° 7004 del año 1941; al Oeste con parcela 36, lote 1, Exp. N° 73858/67, Juan José Plaza, Folio N° 7467 del año 1982. Nomenclatura Catastral: Dpto. 29; Ped. 01; Pblo. 26; Circ. 01; Sec. 01; Mza. 042; Parcela 048 y afecta de manera total la Matrícula 1377854, ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles de Pereyra (punto a) de la hijuela) y está empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2901-1536528-1 a nombre de Agulles de Pereyra Josefa. b) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Folio Real N° 1377854 ex Folio N° 9150, Año 1975, a nombre de Josefa Agulles, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 C.P.C.C., y en consecuencia, inscribir la presente en forma definitiva. c) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- d) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, Oficiar a los fines de la inscripción.- e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-2.- AUTO IN-

TERLOCUTORIO NUMERO: 197. VILLA DOLORES, 15/12/2016. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° Ochenta y Cinco, de fecha nueve de agosto de dos mil dieciséis (fs. 382/392vta.), debiendo consignarse en su parte resolutive que a cada una de las actoras, Karen Uez, Evelyn Uez y Yamile Uez, le corresponde un tercio (1/3) de dicho inmueble.- Protocolícese y déjese copia en autos.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).-Oficina , 20-12-2016.

10 días - N° 84796 - s/c - 22/02/2017 - BOE

VILLA MARIA-El señor Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos “AMPOLI, Petrona - USUCAPION” (Expte.N° 2436357 – Cuerpo 1 y 2) , ha ordenado lo siguiente: ““Villa María, 26/09/2016. Admitase la presente demanda de usucapion del siguiente inmueble : “Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Hugo Miguel Monge, MP 1076, de fecha de visación 28/12/2012 por la Dirección General de Catastro en EXPTE. PROVINCIAL N° 0033-040560/00, se designa como LOTE 41 de la MANZANA 18 - sección IV- de la ciudad de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide y linda: partiendo del vértice A, al SE: limitando con calle Intendente Pérez Saenz, mide 25.48 m determinado el vértice G, con áng. 90° 37' hacia el SO, se define línea F-G : 62,12 m, limitando con parcela 34 de Andrés Merlo, Matrícula N° 225.117 ; , desde el vértice F, con áng 87° 05' hacia el vértice E, línea E-F: 30.37 m, limitando parcialmente con parcela 8 de Domingo Juan Vásquez , D° 16971- F° 18396- A° 1985, y parte parcela 15 de Olga Gladis Moreno de Schmidt, D° 7012 – F° 10622 – A° 1974 . Desde vértice E con áng. : 89° 15', se define línea D-E : 38,65 m, limitando con parcela 37 de Carlos José Ippolito, Matrícula N° 185.746 , parcela 38 de Juan Bautista Fassi y Nilda Ester González de Fassi, Matrícula N° 187.645, y parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco, D° 5047 – F° 6004– A° 1947. Del vértice D, áng. : 177° 53'; con 5.55 m de longitud, se define línea C-D, limitando con parcela 18 de Emilia Gianandrea de Picco , D° 5047- F° 6004 – A° 1947. Desde vértice C hacia el B, con áng : 91°25'; mide 0.15 m y de vértice B, con áng.: 268° 40' hacia el vértice A, línea A-B: 16,86m, limitando ambos con parcela 19 de Justo Germán Farias, D° 343 – F° 379 – A° 1953 , cerrando la figura, con áng. en vértice A: 95° 06' , definiendo al Lote 41, con superficie total de Un mil setecientos treinta y cinco metros cuadra-

dos con cuarenta y siete decímetros cuadrados (1.735.47 metros cuadrados). Se empadrona en la Dirección General de Rentas como cuenta n°1605-1006184-2.- Conforme al plano de mensura expresado dicho inmueble afecta en forma parcial a los siguientes inmuebles: a) Parcela 20, Dominio 239 – Folio 151 – Año 1905, titular registral Victorio Ampoli; b) Parcela 15, Dominio 7012 – Folio 10622 – Año 1974 – titular registral Olga Gladys Moreno de Schmidt; y c) Parcela 8 – Dominio 16971 – Folio 18396 – Año 1985 – titular registral Domingo Juan Vásquez. Nomenclatura Catastral Provincial: D.16, P.05, P.23, C.01, S.02, M.08, P.20; y Municipal: C.01, S.02, M.08, P.20. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Serie "b" del 11/12/01 del TSJ, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquese edictos en los diarios mencionados precedentemente.-" Firmado: Dr. Fernando Martín FLORES – Juez; Dra. Nora Lis GOMEZ – Prosecretaria Letrada.-Oficina, 26 de SETIEMBRE de 2016.-

10 días - N° 84866 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4, de la ciudad de Villa María – Cba, en autos "VALLEJOS CARLOS DANIEL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3331500), ha dictado el siguiente decreto: Villa María 19/12/2016... Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Una fracción de terreno que mide y linda según plano: su costado noreste, línea A-B mide 18,50 mts. y linda con el resto de la parcela 5 a nombre de la Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada, sin antecedentes de dominio; su costado sudeste, línea B-C mide 27,50 mts. y linda con calle Catamarca; su costado suroeste, línea C-D mide 18,50 mts. y linda con calle Neuquén; y su costado noroeste, línea A-D mide 27,50 mts. y linda con la parcela 4 de Alfredo Giovanini; sin antecedentes de dominio, todo lo cual hace una superficie total de 508.75 mts.2." Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publí-

quense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Tío Pujio, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Tío Pujio, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN, a los fines de la anotación de Litis, ofíciense. NOTIFÍQUESE.- FIRMADO: FLORES Fernando Martín – JUEZ – LLAMAS Susana Isabel – SECRETARIO JUZ. 1º INSTANCIA.

10 días - N° 85326 - s/c - 22/02/2017 - BOE

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia, Civil y Comercial de 1A y 38 Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Gómez Arturo Rolando de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BARROS, Francisco Horacio - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 1898084," cita y emplaza por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Conforme Plano de Mensura aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro, el inmueble en cuestión se encuentra ubicado sobre la calle Los Pinos s/n, en el lugar denominado "La Fraternidad – hoy Cuesta Colorada" del Municipio

de la Calera, Pedanía Calera Norte del Departamento Colón de la Provincia de Córdoba y es designado como Lote 21 de la Manzana 41 con una superficie de 840 m2, abarcando en su totalidad los hoy designados como Lotes (Parcelas) 5 y 6 de la Manzana 41 – que tienen una superficie de 420 m2 cada uno. El inmueble comprende dos Matrículas, las cuales se identifican con los Nros. 1.306.714 y 1.306.715. De acuerdo al citado Plano de Mensura, el lote en cuestión mide y linda de la siguiente forma, a saber: partiendo del punto 1 lado 1-2 de 35,00 metros en dirección sureste, con Parcela (Lote) 4 del señor Cardozo, Julio Argentino, formando en 1 un ángulo de 90°; lado 2-3 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección suroeste sobre calle Los Pinos, formando en 2 un ángulo de 90°; lado 3-4 de 35,00 metros en dirección noroeste, con Parcela (Lote) 7 del señor Barros, Francisco Horacio, formando en 3 un ángulo de 90°, y cerrando el polígono lado 1-4 de 24,00 metros (12 metros correspondientes al Lote 5 y 12 metros correspondientes al Lote 6) en dirección noreste, con Parcela (Lote) 16 del señor Petrovsky, Néstor Rodolfo y Parcela (Lote) 17 de los señores Bruland, Ernesto y Bruland, María Rosa, formando en 4 un ángulo de 90°. Atento constancias de autos, Cítese y emplácese a los sucesores del señor Nestor Rodolfo Petrovsky -colindante- para que en el término de treinta días comparezcan en calidad de terceros. Firmado: Elbersci, María Del Pilar: Jueza de Primera Instancia; Gómez, Arturo Rolando: Secretario Juzgado de Primera Instancia.

10 días - N° 86128 - s/c - 15/03/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, Secretaría N° 3, en autos "CUADRADO, ROBERTO RAUL - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1357186), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 27/12/2016.- Agréguese boleta de aportes previsionales y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapion, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos

por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrense oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSECRETARIO LETRADO. El inmueble objeto de autos se describe como: lote de terreno, edificado, que s/ Plano de Mens. de Posesión confecc. por el Ing. Pedro Alfonso Menard, MP. 2911/x, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 0033-26904/2007, de fecha 24/09/2007, se ubica en el pueblo de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, se designa como LOTE DIECISEIS de la MANZANA NUMERO CUARO, Zona SUR, que mide y linda, su costado NorOeste, línea DA, mide 55 metros, lindando con calle Santa Fe; su costado NorEste, línea AB, mide 18,50 metros, lindando con calle Belgrano; su costado SurEste, línea BC, mide 55 metros, lindando con parcelas 01 nos costa dominio, en posesión de Eduardo Norberto Warnier; y su costado SurOeste, línea CD, mide 18,50 metros, lindando con calle Bme. Mitre, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2.-

10 días - N° 86240 - s/c - 24/02/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst., C., C. y C. de 1° Nom., de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar en los autos caratulados "SIERRA PURA S.A-USUCAPION-Expte. No.1242577-"; NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a la Sucesión de Jose Albarracin y a los Sres. Benjamin Ferreyra, Martin Enrique Glucksmann, Sucesión de Andres Ferreyra, Sucesión de Jorge Mario Dionisi, Ruben Benjamin López, Mónica Elsa Carletta, Adriana Beatriz Tardivo y todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos precisados ut-supra, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Se trata de un inmueble que se encuentra ubicado en el Paraje denominado "El Corralito", Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba y mide: a) En su costado Sur: puntos 58-59 322,80 mts., puntos 59-48 105,32 mts., puntos 39-40 113,10 mts., puntos 38-39 33,60 mts., puntos 37-38 52,50 mts., puntos 36-37 73,01 mts., puntos 35-36 11,40 mts.,

puntos 34-35 20,13 mts., puntos 33-34 20,12 mts., puntos 32-33 137,93 mts., puntos 31-32 118,88 mts., puntos 30-31 28,67 mts., puntos 29,30 36,96 mts., puntos 28-29 50,10 mts., puntos 27-28 40,40 mts., puntos 26-27 49,29 mts., puntos 25-26 68,88 mts., puntos 24-25 35,51 mts., puntos 23-24 43,19 mts., puntos 22-23 49,58 mts., puntos 21-22 16,40 mts., puntos 20-21 340,59 mts., puntos 19-20 63,82 mts., puntos 18-19 99,92 mts., puntos 17-18 34,13 mts., puntos 16-17 98,08 mts., puntos 15-16 84,48 mts., puntos 14-15 211,00 mts., puntos 13-14 89,94 mts., puntos 12-13 56,75 mts., puntos 11-12 96,32 mts., puntos 10-11 89,32 mts., puntos 9-10 97,53 mts., puntos 8-9 104,00 mts., puntos 7-8 144,56 mts., puntos 6-7 1.214,01 mts., puntos 5-6 3.922,41 mts. b) En su costado Norte: puntos 1-2 7.626,84 mts. c) En su costado Este puntos 2-3 75,76 mts., puntos 3-4 80,99 mts., puntos 4-5 97,80 mts. d) En su costado Oeste puntos 47-1 56,35 mts., puntos 55-56 166,58 mts., puntos 56-57 43,94 mts., puntos 57-58 81,28 mts. Que en cuanto a los límites provisorios adoptados que delimitan el arroyo con el inmueble mensurado, arroyo cabe destacar que atraviesa el inmueble mensurado, se ha dejado un retiro mínimo de quince metros (15 mts.) distante entre el eje del arroyo y los límites provisorios que lo separa con el inmueble y que son los siguientes a saber: en su costado norte: puntos 46-47 49,34 mts., puntos 45-46 88,77 mts., puntos 44-45 34,49 mts., puntos 43-44 32,05 mts., puntos 42-43 33,48 mts., puntos 41-42 90,66 mts., puntos 40-41 174,08 mts.; en su costado Sur: puntos 54-55 43,96 mts., puntos 53-54 73,13 mts., puntos 52-53 45,16 mts., puntos 51-52 48,35 mts., puntos 50-51 23,09 mts., puntos 49-50 79,63 mts., puntos 48-49 175,00 mts. Todo lo que hace una superficie total mensurado que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS, CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHO METROS CUADRADOS ( 257 Has. 5.635,08 Mts.2) Y que linda al Norte con posesión de Martin Enrique Glucksmann, al Sur en parte con posesión de Adriana Tardivo y en otra parte con posesión de Jose Antonio Martinez, y en parte con Arroyo de La Fuente, al este con el filo de las Alta Cumbres o de las Sierras Grandes y al Oeste con posesión de Martin Enrique Glucksmann. Oficina 18 de Noviembre de 2.016. Laura Raquel Urizar-Secretaria.-

10 días - N° 86324 - s/c - 16/02/2017 - BOE

El Juez de 1era.Inst.,Civ.,C.C.Conc.Fam.Ctrl. Men.Fal.S.C.C.C.F de la localidad de Villa Cura Brochero, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso en los autos caratulados "CUELLO GABRIEL GERARDO-USUCAPION-Expte.

No. 1173971-"; CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia a Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza López, Felipa López, Quitério López, Elena López, Abraham o Abrahan Lopez, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López, Isaac López y Rolando Allende o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. DESCRIPCION DEL INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR: Un inmueble ubicado en el lugar denominado "Balneario Abuela Teresa", Pedanía Transito, Departamento San Alberto, de ésta provincia de Córdoba y que se describe de la siguiente manera a saber: partiendo del vértice "1" con coordenadas Norte: 6.495.972,220 y Este 4.314.701,230 con un rumbo de 96° 40' 34", un ángulo de 82° 14' 25" y una distancia de 29,88 mts., se llega al vértice "2" de coordenadas Norte: 6.495.968,747 y Este: 4.314.739,907 que con un ángulo de 191° 29' 06" y una distancia de 10,30 m se llega al vértice "3" que con un ángulo de 202° 08' 06" y una distancia de 19,74 m se llega al vértice "4" que con un ángulo de 235° 26' 23" y una distancia de 20,43 m se llega al vértice "5" que con un ángulo de 170° 39' 29" y una distancia de 10,03 m se llega al vértice "6" que con un ángulo de 150° 44' 01" y una distancia de 28,65 m se llega al vértice "7" que con un ángulo de 164° 04' 57" y una distancia de 19,37 m se llega al vértice "8" que con un ángulo de 186° 30' 40" y una distancia de 39,44 m se llega al vértice "9" que con un ángulo de 194° 28' 02" y una distancia de 10,53 m se llega al vértice "10" que con un ángulo de 197° 22' 54" y una distancia de 9,38 m se llega al vértice "11" que con un ángulo de 193° 20' 33" y una distancia de 20,82 m se llega al vértice "12" que con un ángulo de 187° 25' 22" y una distancia de 29,81 m se llega al vértice "13" que con un ángulo de 190° 11' 46" y una distancia de 20,39 m se llega al vértice "14" que con un ángulo de 187° 18' 01" y una distancia de 6,99 m se llega al vértice "15" que con un ángulo de 184° 39' 47" y una distancia de 37,64 m, se llega al vértice "16" que con un ángulo de 170° 41' 11" y una distancia de 14,06 m se llega al vértice "17" que con un ángulo de 197° 09' 53" y una distancia de 20,72 m se



llega al vértice "18" que con un ángulo de 156° 35'13" y una distancia de 67.82m se llega al vértice "19" que con un ángulo de 191° 25'41" y una distancia de 13.48 m se llega al vértice "20" que con un ángulo de 193° 11'09" y una distancia de 23.42 m se llega al vértice "21" que con un ángulo de 84° 36'41" y una distancia de 28.29m se llega al vértice "22" que con un ángulo de 175° 43'44" y una distancia de 164.79 m. se llega al vértice "23" que con un ángulo de 180° 03'55" y una distancia de 106.12 m se llega al vértice "24" que con un ángulo de 179° 19'26" y una distancia de 115.55m se llega al vértice "25" que con un ángulo de 142° 51'21" y una distancia de 9.58 m. se llega al vértice "26" que con un ángulo de 132° 53'33" y una distancia de 52.27 m se llega al vértice "27" que con un ángulo de 153° 51'51" y una distancia de 65.30m se llega al vértice "28" que con un ángulo de 189° 40'49" y una distancia de 54.23m se llega al vértice "29" que con un ángulo de 167° 03'18" y una distancia de 72.54m se llega al vértice "30" que con un ángulo de 181° 45'41" y una distancia de 104.13 m se llega al vértice "31" que con un ángulo de 181° 14'36" y una distancia de 64.57m se llega al vértice "32" que con un ángulo de 141° 22'16" y una distancia de 148.45 m se llega al vértice "33" que con un ángulo de 194° 24'44" y una distancia de 56.81m se llega al vértice "34" que con un ángulo de 228° 04'04" y una distancia de 46.59 m se llega al vértice "35" que con un ángulo de 242° 36'55" y una distancia de 127.63 m se llega al vértice "36" que con un ángulo de 149° 47'10" y una distancia de 135.72m se llega al vértice "37" que con un ángulo de 101° 46'28" y una distancia de 93.30 m. se llega al vértice "38" que con un ángulo de 161° 43'49" y una distancia de 72.81 m se llega al vértice "39" que con un ángulo de 213° 41'00" y una distancia de 53.26m se llega al vértice "40" que con un ángulo de 137° 44'16" y una distancia de 63.94 m. se llega al vértice "41" que con un ángulo de 201° 29'56" y una distancia de 107.29 m se llega al vértice "42" que con un ángulo de 225° 05'12" y una distancia de 74.84m se llega al vértice "43" que con un ángulo de 180° 07'19" y una distancia de 59.91 m se llega al vértice "44" que con un ángulo de 226° 02'15" y una distancia de 147.13m se llega al vértice "45" que con un ángulo de 123° 16'40" y una distancia de 189.52m se llega al vértice "46" que con un ángulo de 91° 17'35" y una distancia de 156.56 m se llega al vértice "47" que con un ángulo de 180° 41'20" y una distancia de 221.20m se llega al vértice "48" que con un ángulo de 181° 00'48" y una distancia de 86.50m se llega al vértice "49" que con un ángulo de 175° 59'10" y una distancia de 29.38 m se llega al vértice "119" que con un ángulo de 94° 09'58"

y una distancia de 143.88 m se llega al vértice "118" que con un ángulo de 178° 05'06" y una distancia de 44.64m se llega al vértice "117" que con un ángulo de 180° 26'11" y una distancia de 100.84 m se llega al vértice "116" que con un ángulo de 181° 52'37" y una distancia de 33.33 m se llega al vértice "115" que con un ángulo de 172° 02'39" y una distancia de 42.19 m se llega al vértice "114" que con un ángulo de 201° 00'59" y una distancia de 19.08 m se llega al vértice "113" que con un ángulo de 186° 27'30" y una distancia de 14.41 m se llega al vértice "112" que con un ángulo de 152° 58'37" y una distancia de 22.23 m se llega al vértice "111" que con un ángulo de 189° 19'51" y una distancia de 53.40 m se llega al vértice "110" que con un ángulo de 170° 07'38" y una distancia de 28.12 m se llega al vértice "109" que con un ángulo de 189° 42'58" y una distancia de 32.20m se llega al vértice "108" que con un ángulo de 155° 17'42" y una distancia de 40.67m se llega al vértice "107" que con un ángulo de 204° 28'02" y una distancia de 120.70 m se llega al vértice "106" que con un ángulo de 175° 11'56" y una distancia de 30.88 m se llega al vértice "105" que con un ángulo de 185° 24'28" y una distancia de 19.58m se llega al vértice "104" que con un ángulo de 181° 06'34" y una distancia de 33.37m se llega al vértice "103" que con un ángulo de 176° 32'12" y una distancia de 74.81 m se llega al vértice "102" que con un ángulo de 185° 03'36" y una distancia de 154.86 m se llega al vértice "101" que con un ángulo de 168° 18'55" y una distancia de 5.39 m se llega al vértice "1", encerrando una superficie que asciende en su totalidad a SESENTA Y UNA HECTAREAS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (61 Has. 6.745 m2).- El inmueble linda del vértice "21" al vértice "26" con Rolando Allende, Parcela S/D sin datos de dominio. Del vértice "26" al vértice "46" con el Rio Hondo. Del vértice "46" al vértice "119" con Celestina Benegas de Lopez, Ramona Lopez, Lorenza Lopez, Felipa Lopez, Quiterio López, Elena López, Abraham Lopez, Severo Lopez, Jesus López, Felisa Lopez, Vicenta Lopez e Isaac Lopez, Mensura Judicial C/A 41 Isaac Lopez y Otros, Expte. No. 243 Letra "L" Departamento Topográfico PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, hoy Posesión de Sergio Roberto López, Argentina Elena López y Rosina Olga López. Del vértice "119" al vértice "101" con Celestina Benegas de López, Ramona López, Lorenza Lopez, Felipa López, Quiterio López, Elena López, Abraham López, Severo López, Jesus López, Felisa López, Vicenta López e Isaac López, Mensura Judicial C/A 41 Isaac López y Otros Exp. No. 243 Letra "L" De-

partamento Topográfico, PARCELA 204-1805 (Resto), Inscripción Registral no consta, Cuenta No. 2803-0143221/9, Hoy Posesión de Atilio Jesús López, Parcela 204-1808 Exp. Prov. 0033-042512/2008. Del vértice "101" al vértice "21" con Ruta Pcial. 14; todo según el Plano de Mensura para usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el No. 0033-45371/2009 de fecha 12 de Junio de 2.009 (fecha de aprobación por ante la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba).Fdo. Fanny Mabel Troncoso de Gigena-Secretaria. Oficina 08 de Abril de 2.016.-

10 días - N° 86564 - s/c - 17/02/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), cita y emplaza a los sucesores de Marcos Lindor BUSTOS, para que en el plazo de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación del presente) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense los edictos del art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese a los colindantes, la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut. Inscripto por ante el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 1.206.952, a nombre del señor Marcos Lindor BUSTOS, L.E. 6.525.509. PARCELA AFEC-

TADA: N° 11, con antecedentes dominio Matrícula N° 1.206.952, a nombre de Marcos Lindor BUSTOS. CUENTA AFECTADA: D.G.R. N° 360302044682, a nombre de CAGNOLO, Juan B. P. y O. Bell Ville, 14/11/2016. Firmado: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); Valeria GUIGUET (Secretaria).-

10 días - N° 86686 - s/c - 03/03/2017 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: Cuatrocientos cincuenta y tres (453). Córdoba, seis de diciembre de dos mil dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición, instaurada por María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, argentina, casada, nacida el día dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, de profesión docente universitaria, con domicilio real en calle Neuquén 1.339, de Villa Allende, Córdoba, declarándola titular del derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, departamento Colón, pedanía Calera, lugar denominado Villa Allende Cóndor que se describe como Lote 24 que mide y linda: línea E-F 14,68 m al sud-este sobre calle Neuquén, desde el punto F con un ángulo de 94 07' y con rumbo al Nor-oeste Línea F-G de 39,90m, desde el punto G con ángulo de 271° 18' y rumbo sud-oeste G-H de 9,33 m, lindando sobre estos dos tramos con Pedro Ramírez Parc. 14; desde el punto H con un ángulo 74 37' con rumbo Nor-este H-A de 33,31 m con calle Sarmiento; desde el punto A con un ángulo de 90 17' línea A-B de 48,13 m lindando con Calixto Vilco Parc. 17; desde el punto B con un ángulo de 102 21' línea B-C de 21,40 m lindando Carolina Vaca Narvaja Parc. 4, Ana Antonia Traglieri de Frías Parc. 5; Luisa Bautista de Seculini Parc. 6; desde el punto C con ángulo 90 28' línea C-D de 29,88 m lindando María Teresa Aglietto Parc. 11 y María Teresa Aglietto Parc. 12; desde el punto D con un ángulo de 270 22' línea D-E DE 39,92 m lindando con María Teresa Aglietto Parc. 12 hasta cerrar la figura en el punto E con una superficie de 1.968,72 mts2. El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio N°47342, tomo 190, año 1958 y los datos catastrales son: A. N. de cuenta 13010914583 (N. C.C01 S02 M003 P016 LTS 15-16 M2 21); B. N. de cuenta en la DGR 130120980964 (N.C.001 S02 M003 P021 MZ 21-LT13).2) Que se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de

P.C.) y que se oficie al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Imponer las costas a la actora. 4) Diferir la regulación del honorario profesional de los Dres. Alberto H. Lagos y Ricardo Juan Damonte, en tanto que procuradores, sucesivos, del derecho ejercitado por la actora, hasta tanto exista base para su determinación. Protocolícese y hágase saber la presente resolución. Fdo: Dr. José Luis García Sagüés, Juez.-

10 días - N° 86701 - s/c - 20/02/2017 - BOE

En los autos "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO – USUCAPIÓN – SAC- 1457810", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Iffinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria de la autorizante, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 26 de agosto de 2016. Agréguese documental e informe del Reg. Gral. de la Propiedad que se acompaña. Téngase presente lo manifestado respecto de los colindantes. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapición (fs. 94/95): Por iniciada la demanda de Usucapición en contra de JUAN FORESTELLO y sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado 8una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado en el pueblo Castro Urdiales, Colonia Barge, Pedanía Calderas, Departamento Marcos Juárez, de esta Pcia de Cordoba, la que se designa como manzana Número tres, midiendo cien metros para uno de los cuatro costados y lindando al Norte calle Uno, al Sur, calle dos, Este Bv Cordoba, y al Oeste calle nueve, con una superficie de 10.000 mts. 2, inscripto al dominio 5145, folio 5960, tomo 24 año 1935.), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Juan Forestello (cnf. fs. 131/132) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Pro-

curador del Tesoro, y emplácese a la Comuna de Colonia Barge -pueblo de Castro Urdiales-, en la persona del Presidente comunal, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Comuna de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. RIZZUTO PEREYRA ANA CRISTINA.- SECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 86726 - s/c - 02/03/2017 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1ra Instancia y 1ra Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Valdés, en autos "Freytes Eduardo Alberto c/ Sucesores de Paciente Bonifacio Torres y Delia Robles – Usucapición- Exp. N° 2670824/36", cita y emplaza a los herederos de los demandados como así también cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapición para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro un periodo de treinta días en el Boletín Oficial. La propiedad a usucapir se encuentra inscripta en el Folio 1913, Tomo 8, Año 1940, actualmente reempadronada en el folio real en la matrícula N° 1.411.192 del Dpto. Capital (11). Ubicada en calle Galeotti 490 esq Sarachaga (hoy calle José Eusebio Agüero N° 828) de B° General Juan Bautista Bustos, Municipio de esta Capital, terreno que ocupa y que era parte del lote 13 (hoy lote 51) manzana 14, que consta de nueve metros con cincuenta centímetros de frente sobre calle Galeotti, por veintinueve metros con ochenta centímetros de fondo, totalizando una superficie de doscientos ochenta y tres con treinta y ocho metros cuadrados lindando al norte con calle Agüero, al este con el Sr. Pedro Paglia, al oeste con calle Galeotti y al sur con el Sr. Gerardo Pastorino y Sra. María Ponce. Fdo: Dr. Lucero Héctor Enrique Juez de 1ra Instancia. Dra. Moreno, Natalia Andrea: Prosecretario Letrado.

10 días - N° 86734 - s/c - 06/03/2017 - BOE

EDICTO: La Dra. FERNANDA BENTANCOURT, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria a cargo de la Dra. SILVANA VARELA, en los autos caratulados: "CARRASCOSA ENRIQUE OMAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXP-TE. N° 404182". "SENTENCIA NUMERO 83, "RÍO CUARTO, 26/10/16.- Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Enrique Oscar Carrascosa y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble que se designa como lote de terreno ubicado en departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, Provincia de Córdoba, lugar denominado "LOS PERMANENTES", en los alrededores de Alpa Corral, identificado catastralmente como Departamento 24, Pedanía 02, Pueblo 04, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 011, Parcela 018. Se ubica con frente al Sur-Oeste sobre Calle Pública sin nombre y afectando la forma geométrica de un polígono irregular, de cinco lados, que mide del vértice A al B ocho metros ochenta y ocho centímetros, formando un ángulo en A de noventa y seis grados un minuto. Del vértice B al C mide trece metros un centímetro con ángulo en B de ciento ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice C al D mide trece metros treinta centímetros con ángulo en C de ochenta y siete grados siete minutos. Del vértice D al E mide veinticuatro metros veinticinco centímetros con ángulo en D de ochenta y nueve grados cincuenta y nueve minutos. Finalmente del vértice E al A mide trece metros cincuenta y un centímetros con ángulo en E de setenta y nueve grados cuarenta y seis minutos, cerrando de esta forma el polígono de posesión, formando una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS: Lindando al Nor-Este con la parcela 7 de JORJORICO SRL; al Sud-Este con Parcela 9 de Rodolfo Pascual PEREZ; al Sud-Oeste con calle pública sin nombre y al Nor-Oeste Parcela 11 de José Salvador SALEMI. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981 e identificado en la D.G.R. bajo la cuenta N° 240209473896.- II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte del Sr. Enrique Omar Carrascosa, el dominio del lote de terreno ubicado en el Paraje denominado "LOS PERMANENTES", próximo a la Localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé del Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de la Propiedad al Diario N° 3965, Folio N° 5648, Tomo 23, Año 1981. A tal fin, líbrese el pertinente

oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV.- Imponer las costas a Enrique Omar Carrascosa, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Osvaldo Popko Potapovich, para cuando haya base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DRA. FERNANDA BENTANCOURT, (Juez), DRA. SILVANA VARELA, (Secretaria).-

10 días - N° 86745 - s/c - 10/03/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1812475 - JASCALEVICH, MARIA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C. FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de parte demandada a María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres, María Ángela Torres, Cesar Daniel Roque Torres y Germán y María Amelia Villanueva de Torres y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; en condición de terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y Municipalidad de San Javier, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno RURAL, sito en la localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre calle pública, designado como Lote 88, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo. 22, C 01, S 02, Manzana 13 y Parcela 88 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 08/06/11 bajo el Expte. Prov. N° 0033-037738/2010, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "A partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero del 147°51'43", y a una distancia de 97,69 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 97°39'11" y a una distancia de 8,42 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 260°55'32" y a una distancia de 101,48 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 91°47'12" y a una distancia de 9,49 metros se

encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°31'56" y a una distancia de 8,36 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 264°19'49" y a una distancia de 115,07 metros se encuentra el vértice 7, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Justo Pastor Romero. Desde el vértice 7, con un ángulo de 97°14'08" y a una distancia de 49,84 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 192°27'13" y a una distancia de 47,65 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 7-8-9 con Camino Público. Desde el vértice 9, con un ángulo de 95°56'13" y a una distancia de 15,05 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 163°15'32" y a una distancia de 38,54 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 156°40'30" y a una distancia de 21,28 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 163°30'46" y a una distancia de 8,16 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 154°39'36" y a una distancia de 24,61 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 227°59'35" y a una distancia de 10,68 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°33'14" y a una distancia de 129,86 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 9-10-11-12-13-14-15-Porg. 7,14 (desde Vértice 16) con Camino Vecinal. Desde el vértice 16, con ángulo de 131°56'12" y a una distancia de 149,27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 46°33'21", colindando los lados determinados por los vértices Prog. 7.14-16-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Suc. de Domingo Alejandro Funes. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE 2 hectáreas 6383 m<sup>2</sup>.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 20 de Diciembre de 2016. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 86797 - s/c - 20/02/2017 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez en lo Civil, com. Y flia de 1 nom. De Río Cuarto, Sec. N°1, en autos BERRARDO MARÍA DEL CARMEN - USUCAPION - Medidas Preparatorias para Usucapion expte. Nro. 2079875, ordena. Por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de Giorgi y Giorgi sociedad Comercial Colectiva, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colón n° 60 de esta Ciudad de Río Cuarto, cuya descripción



obra en autos, inscripto en el registro General de la Provincia al folio 39463, Tomo 158, año 1958, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-0248612/9, con nomenclatura Catastral C:1, S:2, Mz. 131, P:12, Sup. Terreno s/mensura: 131,65 mts2, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial y en el diario Puntal (arts. 783 del CPCC). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y Cítese a los colindantes denunciados, Sres, Valeria del Carmen Ferreyra, Angelina Coser, Emma Vicente y Dolores Angelica Valentinuzzi. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Rodríguez Arrieta, Marcial Javier, Secretario.

10 días - N° 87370 - s/c - 03/03/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia., 1ª Nom. de Carlos Paz, Sec 1 (Ex Sec. 2), en autos caratulados "FERNANDEZ CAMPON, JORGE ALFREDO.- USUCAPION.- EXPTE. 137506" se ha dictado la siguiente resolución: Carlos paz, 6 de febrero de 2017. A fs 942: Téngase presente los datos denunciados. Proveyendo a la demanda de fs 931/934: Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 2, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, Depto Punilla, Pcia de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 de la manzana 4, Lomas de Tanti, ped. San Roque, depto. Punilla, Pcia. de Córdoba y lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 manzana 3, Lomas de Tanti, Pedanía San Roque, depto. Punilla Pcia de Córdoba, respectivamente inscriptos en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD al dominio 1.131.327; 1.131.328; 1.131.329; 1.131.330; 1.131.331 (desig. oficial lote 8 mz 2 plano de fs 22); 1.131.404; 1.131.405; 1.131.406; 1.131.407; 1.131.408; 1.131.409; 1.131.411; 1.131.414; 1.131.415; 1.131.416; 1.131.417; 1.131.418; 1.131.419; 1.131.421; 1.131.422; 1.131.424; 1.131.425; 1.131.426; 1.131.427; 1.131.429; 1.131.430; 1.131.431; 1.131.432 y 1.131.433 (desig. oficial lote 25 mz 4 plano de fs 18); 1.131.333; 1.131.335; 1.131.336; 1.131.337; 1.131.338; 1.131.339; 1.131.341; 1.131.342; 1.131.344; 1.131.345; 1.131.346; 1.131.347; 1.131.349; 1.131.350; 1.131.353; 1.131.356;

1.131.359; 1.131.360; 1.131.361; 1.131.363; 1.131.365; 1.131.366; 1.131.367; 1.131.368; 1.131.369; 1.131.371; 1.131.373; 1.131.374; 1.131.378; 1.131.379; 1.131.380; 1.131.382; 1.131.383; 1.131.384; 1.131.385; 1.131.386; 1.131.387; 1.131.388; 1.131.391; 1.131.393, 1.131.396 y 1.131.403 (desig. oficial lote 56 mz 3 plano de fs 20); el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los herederos de los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapión Sres Catalina Carastoschewsky de Stoliar, Teodoro Stoliar, Salvador Stoliar, Moises Stoliar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE A LOS MISMOS A LOS DOMICILIOS INFORMADOS POR EL JUZGADO DONDE TRAMITO LA DECLARATORIA DE HEREDEROS (fs. 898, 900) y los que surgen de autos. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Antonio Pedro Simes, Tomás Britos, Nicolasa Rita Frontera, Horacio Domingo Tapia, Victor Alfredo Tapia, Natalia Guadalupe Perez, El ABUELO SRL, Justina Britos de Del Río y Diego Armando Castro, PROVINCIA DE CORDOBA Y MUNICIPALIDAD DE TANTI. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: OLCESE ANDRES, JUEZ – GIORDANO DE MEYER FERNANDA, SECRETARIO.-

10 días - N° 87440 - s/c - 24/02/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en Civil Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 6, en los autos caratulados: "FERREYRA, IRMA JUANA - USUCAPION," (Expte. N° 774972), se ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 16 de mayo de 2014. Agréguese el oficio diligenciado por la Unidad Ejecutora

para el saneamiento de Títulos. Por cumplimentado lo ordenado con fecha 26/03/2014. En su mérito, proveyendo acabadamente a fs. 70/71, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Alberto Raúl Suarez para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres (3) días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Almafuerde, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA, Hilda Mariel - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 87451 - s/c - 17/02/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 17º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone, en autos "GRACO, GABRIEL GERARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1111043/36), mediante Sentencia N° 405 de fecha 14/11/2016, RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada en autos por el Sr. Gabriel Gerardo Graco, en consecuencia declarar adquirido el dominio, por el Sr. Ramón Uribe, con fecha 20/08/1970 por prescripción adquisitiva veinte años, y transfiriendo el mismo al accionante Sr. Gabriel Gerardo Garco respecto del inmueble descripto como: Lote de terreno compuesto de ocho metros diez centímetros (8,10 mts.) de frente al oeste, por nueve metros con cincuenta centímetros (9,50 mts.) de fondo, lo que hace una superficie total de terreno de setenta y seis metros con setenta y seis decímetros cuadrados (76,76 m2), con superficie cubierta propia de sesenta y siete metros cuadrados (67 mts) que linda: al norte, con

propiedad de José Díaz; al sud, con propiedad de Manuel Blanco Millares; al este, con propiedad de Ascencio Julio Bugart; y al oeste, con calle General Paz. Dicho lote dista doce metros diez centímetros al sud de la esquina formada por las calles General Paz y Miguel de Cervantes, Nomenclatura Catastral 03-09-023-30, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Folio Real correspondiente al Número 272441. II) Ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre del actor en el Registro General de la Provincia a cuyo fin oficiase. III) Oficiase a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, Municipalidad de Córdoba, a los fines de la inscripción correspondiente a nombre del accionante. IV) Publíquese la presente Sentencia por edictos, por el término de ley, conforme al art. 790 C.P.C. ... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Verónica Carla Beltramone. Juez<sup>o</sup> Oficina, 14 de Noviembre de 2016. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 Ley 8904.

10 días - N° 87586 - s/c - 10/03/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "SCONOCCHINI, PABLO G. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 1659426", el siguiente decreto: DEAN FUNES, 25/11/2016.- Proveyendo a fs. 136/139: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión la cual se tramitará por el trámite previsto por el art. 782 y sgtes. del C.P.C.C.- Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término

de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia, a la Comuna de Caminiaga y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y en relación a los colindantes conforme surge de los informes acompañados (fs. 59/66), SEÑORES ROMUALDO ALLENDE Y/O SUS HEREDEROS; ASCENCIO MEDINA Y/O SUS HEREDEROS: cíteselos por edictos a comparecer a estar a derecho dentro del término de tres días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos (art. 165 del CPCC), en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto VII): líbrese oficio como se pide. Notifíquese.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; CASAL de SANZANO, María Elvira SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicada en el Departamento Sobremonste, pedanía Caminiaga, Lugar El Bañado, de esta Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral es: Dpto. 32, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 3702, Lote 064-3702 con una superficie de DIEZ HECTAREAS CINCO MIL TESCIENTOS SETENTA Y NUEVE

METROS CUADRADOS (10 HAS. 5379 m2). Sin afectación dominial. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por un polígono regular que se forma de la siguiente manera: Desde el vértice N°1 que se encuentra en el lado Sud-Oeste de la posesión. La línea 1-2 tiene una longitud de 262.16 m. hasta el punto 2, en donde se forma un ángulo interno de 177° 47' 58". El lado 2-3 mide 43.07 m. y en el Vértice 3 se forma un ángulo interno de 136° 33' 42". El lado 3-4 mide 125,92 m. y en el punto 4 se forma un ángulo interno de 138° 33' 28". El lado 4-5 mide 75,73 m. y en el punto 5 se forma un ángulo de 147° 46' 50". El lado 5-6 mide 206,21 m. y en el punto 6 se forma un ángulo de 196° 03' 13". El lado 6-7 mide 104,03 m. y en el punto 7 se forma un ángulo de 89° 56' 10". El lado 7-8 mide 5.74 m. y en el punto 8 se forma un ángulo de 93°05' 51". El lado 8-9 mide 98,95 m. y en el punto 9 se forma un ángulo de 231° 22' 19". El lado 9-10 mide 23,81 m. y en el punto 10 se forma un ángulo de 241° 32' 53". El lado 10-11 mide 98.97 m. y en punto 11 se forma un ángulo de 81° 20' 45". El lado 11-12 mide 117.96 m. y en el punto 12 se forma un ángulo de 273° 03' 47". El lado 12-13 mide 148.45 m. y en el punto 13 se forma un ángulo de 86° 34' 50". El lado 13-1 mide 254.81 m. y en el punto 1 se forma un ángulo de 86° 18' 14". Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste Rio Los Tártagos, por el Sud: Romualdo Allende (suc.) y por el Noroeste: Ascencio Mediana (suc.) sin datos de empadronamiento. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 3205-1863092/4, inscripto a nombre de Sconocchini Pablo Gabriel. Of.: 26/12/2016. Fdo.: CASAL de SANZANO, María Elvira (Sec.).-

10 días - N° 87629 - s/c - 01/03/2017 - BOE